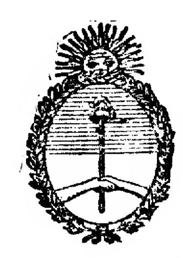
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.196 — AÑO XCV — ₳ 0.08

Buenos Aires, viernes 7 de agosto de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

EMPRESAS PUBLICAS

Fíjase el Módulo Base para el cálculo de las remuneraciones de las autoridades del Directorio de Empresas Públicas y de las Entidades Incorporadas.

DECRETO

Nº 1.233

Bs. As., 31|7|87

VISTO la reforma estructural del sistema de gestión de las empresas en que el Estado Nacional participa, dispuesta mediante el Decreto número 2.194|86, y

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento del objetivo fijado de mejorar la gestión de las "Entidades Incorporadas", optimizando la asignación de los recursos humanos y materiales, existentes, es preciso contar con una política que posibilite la incorporación de expertos en materia de gestión y de conducción empresaria.

Que para ello, capitalizando, la experiencia recogida es menester efectuar un cambio sustantivo al régimen retributivo de las empresas y sociedades que configuran el universo definido por el Decreto número 2.194|86.

Que consecuentemente, es preciso adecuar las disposiciones del Decreto Nº 1.610 del 23-6-83 y sus complementarios, Decretos Nros. 2.016 del 27|6|84 y 3.251 del 30|9|84, a la realidad actual de las haciendas productivas comprendidas en el citado decreto y simultáneamente, es preciso establecer disposiciones acordes para el órgano de gestión empresaria.

Que es necesario articular un sistema metodológico que, dentro del principio de racionalidad y economía administrativa, posibilite que las remuneraciones, que se establecen se adecúen armónicamente a la evolución de la realidad económica que las enmarca.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado del presente procede en virtud de lo establecido en el Artículo 86, incisos 1 y 10 de la Constitución Nacional y la facultad otorgada por la Ley Nº 22.790.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase, con la denominación "Módulo Base", la unidad económica para el cálculo de las remuneraciones de las autoridades del Directorio de Empresas Públicas y de las Entidades Incorporadas. Dicho "Módulo Base" resulta del promedio de las retribuciones del primer nivel gerencial de las Entidades Incorporadas por Decreto Nº 2.194|86.

Art. 2º — Autorízase al Comité Interministerial de Empresas Públicas a fijar las retribuciones de las autoridades superiores del Directorio de Empresas Públicas.

Las retribuciones que se fijen conforme con la autorización precedente, bajo ningún concepto podrán exceder el máximo de hasta dos con ocho décimos (2,8) "Módulos Base", debiendo imputarse el cincuenta por ciento (50 %) de los montos resultantes como "honorarios" y el cincuenta por ciento (50 %) restante como "gastos de representación".

A los Directores que no ejerzan funciones ejecutivas ni se desempeñen con dedicación plena, se les asignará una retribución máxima de hasta el cuarenta por ciento (40 %) de las de los Directores que cumplen tales funciones plenas, ello con la imputación establecida precedentemente.

Art. 3º — Apruébanse las "Pautas Generales y el Sistema Metodológico" para la fijación de retribuciones aplicables a las autoridades de las Entidades Incorporadas por el Decreto Nº 2.194|86, que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 4º — Autorízase al Comité Interministerial de Empresas Públicas para que, a propuesta del Directorio de Empresas Públicas, incluya en las disposiciones del presente decreto a las Entidades Incorporadas, en el tiempo y forma que, para cada una de ellas determine.

Desde el momento de su inclusión cada Entidad Incorporada quedará exceptuada de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.610 del 28|6|83 y cualquier otra norma que se oponga al presente.

Art. 5º — Considéranse de legítimo abono las retribuciones correspondientes a las autoridades del Directorio de Empresas Públicas, desde la fecha de su designación, en la forma establecida por el artículo 2º y las "Pautas Generales y el Sistema Metodológico", anexo al presente decreto.

Art. 6º — La Sindicatura General de Empresas Públicas, en su carácter del órgano de control aludido en el artículo 3º de la Ley Nº 22.790, informará al Directorio de Empresas Públicas, como

SUMARIO

órgano de gestión empresaria, sobre el grado de cumplimiento por parte de las Entidades Incorporadas de lo dispuesto por el presente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

PAUTAS GENERALES Y SISTEMA METODOLOGICO

1) **Ambito de aplicación**
Las Entidades Incorporadas de acuerdo con el Anexo I del Decreto Nº 2.194|86 y las que se incorporen conforme lo previsto por el artículo 7º del Decreto Nº 2.194|86. En el supuesto previsto por el artículo 7º del Decreto Nº 2.194|86, las Entidades Incorporadas que fueren excluidas del ámbito del Directorio de Empresas Públicas, retornarán al encuadre normativo dado por el Decreto Nº 1.610 del 28|6|83 y sus complementarios. Si a ese momento, las retribuciones de las Autoridades Superiores de la Empresa o Sociedad excluidas resultaren superiores a las estatuidas por esas normas, la situación se resolverá mediante la aplicación del artículo 9º de mencionado Decreto Nº 1.610 del 28|6|83.

2) **Funciones comprendidas**
Las de Administradores Generales, Presidentes, Directores de las Entidades Incorporadas y todas las que ejercen funciones equivalentes a las que figuran en el artículo 1º de la Ley Nº 22.790, cualquiera fuera la denominación del cargo desempeñado.

3) **Autoridad de aplicación**
Comité Interministerial de Empresas Públicas, el que establecerá los "Módulos Base", para determinar las Remuneraciones u Honorarios, Gastos de Representación y Adicionales por función Ejecutiva y Dedicación Plena de las autoridades de las Entidades Incorporadas, dicha determinación, bajo ningún concepto, podrá exceder en su total a dos con cuatro décimos (2,4) de dichos módulos.

4) **"Módulo Base"**
Resulta del promedio de las Retribuciones del primer nivel gerencial de las Entidades Incorporadas que surge del Informe Analítico Mensual elaborado por la Sindicatura General de Empresas Públicas. Los valores del "Módulo Base" se determinarán en base a los montos correspondientes a los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año y regirán durante el trimestre siguiente, con la debida fiscalización de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

5) **Conceptos y determinación de las retribuciones**
Fíjanse en cinco (5) los conceptos correspondientes a las Entidades Incorporadas para integrar las retribuciones
- Remuneraciones: es aplicable a las autoridades de las Entidades Incorporadas que revistan el carácter de Empresas del Estado o formas jurídicas asimilables.
- Honorarios: es aplicable a las autoridades de las Entidades Incorporadas que revistan con formas de sociedades.
- Gastos de Representación: es aplicable a la totalidad de las Entidades Incorporadas.
- Adicionales por Función Ejecutiva o por Dedicación Plena: es aplicable a la totalidad de las Entidades Incorporadas.
La percepción de uno de ellos excluye la posibilidad de cobro del otro.

Para la determinación de las reremuneraciones, honorarios y adicionales podrá fraccionar la cantidad de "Módulos Base" utilizados como retribución total, como así también las integraciones parciales.
Los adicionales cuya liquidación se prevé, solo podrán asignarse cuando:
a) Adicional por Función Ejecutiva. Se abonará en aquellos cargos para los cuales las respectivas normas estatutarias o estructuras orgánicas les asignen dichas funciones.
b) Adicional por Dedicación Plena. Se abonará a quienes participen en forma permanente en la conducción de las empresas y sociedades y no acumulen otros empleos, salvo la docencia. Su percepción será incompatible con el adicional precedente.

El porcentual de estos adicionales en la integración de la retribución total será fijado por el Comité Interministerial de Empresas Públicas.

6) **Monto total de las retribuciones**
Las retribuciones establecidas por el presente serán las máximas autorizadas, por tanto no podrán percibir otra bonificación o retribución excepto las asignaciones familiares establecidas por la Ley Nº 18.017 y el sueldo anual complementario, en el caso de las "Entidades Incorporadas" que revistan como Empresas del Estado o asimilables.

EMPRESAS PUBLICAS

Apruébanse las funciones y dotación del Directorio de Empresas Públicas.

DECRETO
Nº 1.234

Bs. As., 31|7|87

VISTO el Decreto Nº 2.194 del 28 de noviembre de 1986; modificado por su similar Nº 2.484 del 30 de diciembre de 1986; por el que se crea el Directorio de Empresas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que para el eficiente cumplimiento de sus objetivos el Directorio de Empresas Públicas propone, a través del Comité Interministerial de Empresas Públicas; la aprobación de sus funciones y dotación.

Que resulta conveniente que la relación laboral del personal que se incorpore, se efectúe a través de contratos de locación de servicios, los que serán celebrados según el modelo que al efecto apruebe el Directorio de Empresas Públicas, conteniendo cláusulas que aseguren las condiciones de trabajo, la transitoriedad de las prestaciones y el nivel de las retribuciones.

Que a efectos de evitar dudas interpretativas, se estima procedente consignar en forma expresa que el personal se regirá por las disposiciones que, para el personal no permanente; contiene el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley Nº 22.140) y su reglamentación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para adoptar las decisiones consiguientes en virtud de lo prescripto por el artículo 86; inciso 1; de la Constitución Nacional.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Directorio de Empresas Públicas estará integrado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y trece (13) Directores.

El Poder Ejecutivo Nacional designará al Presidente y Vicepresidente del Directorio de Empresas Públicas. Asimismo, el Comité Interministerial designará a los Directores y asignará las responsabilidades del Vicepresidente y de dichos Directores, tomando en consideración la propuesta del Presidente del Directorio de Empresas Públicas.

Art. 2º — Establécese que el Directori de Empresas Públicas contará para el desarrollo de las funciones que obran como Anexo I del presente, con la dotación que se aprueba como Anexo II.

Art. 3º — Facúltase al Directorio de Empresas Públicas a:

a) Constituir equipos técnicos profesionales y una Secretaría General y asignarles sus respectivas funciones y dotaciones; conforme las establecidas en los Anexos I y II del presente Decreto.
Las facultades que se acuerdan precedentemente, no posibilitarán en nigún caso; el incremento de la dotación total prevista en el mencionado Anexo II.

b) Suscribir acuerdos o convenios con organismos de la Administración Pública Nacional relativos a asistencias o asesoramiento en las materias inherentes a sus funciones específicas.

Art. 4º — Facúltase al Presidente del Directorio de Empresas Públicas a designar a los integrantes de los equipos técnico-profesionales y de la Secretaría General necesarios para atender las funciones y objeto del citado Directorio; incluso la contratación de expertos para realizar trabajos puntuales, para lo cual no requerirá la habilitación de una planta permanente.

Art. 5º — Deróganse el artículo 2º del Decreto Nº 2.194|86, sustituido por el artículo 1º del Decreto Nº 2.484|86, el artículo 8º del Decreto Nº 2.194|86 y el artículo 4º del Decreto Nº 2.484|86.

Art. 6º — La relación laboral del personal del Directorio de Empresas Públicas se instrumentará a través de contratos de locación de servicios con relación de dependencia; conforme el ordenamiento y cantidad de puestos consignados en el Anexo II del presente y de conformidad con el modelo que, ajustado a las normas legales vigentes apruebe al efecto el Directorio de Empresas Públicas.

El referido personal se regirá por las normas que, para el personal no permanente, contiene el régimen jurídico básico de la función pública aprobado por la Ley Nº 22.140 y su reglamentación.

Art. 7º — Las remuneraciones del personal serán las consignadas en el Anexo II del presente Decreto de acuerdo con las categorías y número de cargos en él determinados. Regirán a partir del 1º del mes siguiente a la fecha del presente Decreto.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo al presupuesto de la Jurisdicción 20 — Presidencia de la Nación dentro del Programa que a tal fin se determine.

Art. 9º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será e lorganismo de interpretación de las disposiciones del presente Decreto; en virtud de la competencia que le asigna la Ley Nº 18.753.

Art. 10. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Mario S. Brodersohn

ANEXO I
FUNCIONES

Directorio

Establecer las políticas empresariales para las entidades incorporadas que se adecúen a las políticas generales y sectoriales dispuestas por el Comité Interministerial de Empresas Públicas de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º, inciso a) del Decreto Nº 2.194|86.

A tales efectos tendrá las funciones que se indican a continuación:

a) Elevar al Comité Interministerial los Acuerdo-Programa a celebrar con las entidades incorporadas.

b) Definir los lineamientos de las políticas de compras y contrataciones.

c) Establecer los criterios generales y las pautas metodológicas a aplicar para el análisis y evaluación de las estructuras de las entidades incorporadas, su organización y sistemas de información.

d) Definir los lineamientos de políticas de financiamiento, tendiendo al aprovechamiento integral de los recursos y al coordinado acceso a los mercados financieros por parte de las entidades incorporadas.

e) Analizar el marco normativo de actuación de las entidades incorporadas a los efectos indicados en el artículo 5º, inciso e) del referido Decreto Nº 2.194|86.

f) Impulsar y facilitar las relaciones entre las entidades incorporadas y la comunidad, promoviendo la participación de organizaciones intermedias a través de las cuales se dirijan las propuestas, sugerencias y reclamos de los usuarios, efectuándose el seguimiento del tratamiento

g) Elevar al Comité Interministerial en el tiempo y forma que este determine la evaluación crítica de los resultados obtenidos por las entidades incorporadas.

h) Generar mecanismos que acentúen la participación del personal en el análisis y en la formulación de propuestas sobre la problemática empresaria en los aspectos vinculados a las relaciones laborales, al incremento de la productividad y la incorporación de estructuras de organización idóneas para asimilar las innovaciones tecnológicas.

i) Verificar el cumplimiento de la obligación de las entidades incorporadas de dar a publicidad los resultados de su gestión poniendo a disposición —con cargo— de los usuarios, contratistas, proveedores y público en general, la Memoria y Balance de cada ejercicio. El Comité Interministerial determinará el plazo en que las entidades incorporadas deberán dar cumplimiento a lo expuesto.

j) Tomar intervención en la elaboración de los presupuestos y planes de acción y elevarlos, a los organismos competentes en la materia para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

k) Requerir, a los fines enunciados en los incisos precedentes, el consejo honorario de personal de reconocida experiencia e idoneidad en la actividad empresarial, en forma individual o colectiva, los que no revestirán el carácter de agentes o funcionarios públicos.

l) Constituir los equipos técnico-profesionales de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades conducentes al cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Directorio de Empresas Públicas.

ll) Asignar a los equipos técnico-profesionales y a la Secretaría General las funciones necesarias para la responsabilidad que le cabe al Directorio de Empresas Públicas respecto de las entidades incorporadas en cuanto a:

I. Política de Empresas Públicas.
II. Política de Compras.
III. Coordinación Financiera.
IV. Organización y Sistemas de Información.
V. Relaciones Laborales.
VI. Política de Capacitación.
VII. Reforma Normativa.
VIII. Coordinación de los Acuerdo-Programa.
IX. Comunicación Social y Participación de la Comunidad.
X. Relaciones Institucionales, administración de sus recursos humanos y demás gestiones administrativas y de servicio como así también la sustanciación de los sumarios administrativos que pudieren corresponder

ANEXO II
DIRECTORIO DE EMPRESAS PUBLICAS

DOTACION Y REMUNERACIONES

Categoría	Cantidad de cargos
Grupo A	30

Comprende las funciones de Jefes y Subjefes de Equipo y Asesor del Presidente y de Asesor del Vicepresidente.

El personal que reviste en esta categoría sólo podrá percibir, como total de sus retribuciones, el equivalente de hasta dos (2,0) "Módulos Base", estatuidos por el artículo 1º y el Anexo I "Pautas Generales y Sistema Metodológico" del Decreto Nº 1.233|87.

Dicho monto, que se imputará en un sesenta por ciento (60 %) como "Remuneraciones" y en un cuarenta por ciento (40 %) como "Gastos de Representación", sólo podrá adicionársele las asignaciones familiares, conforme con la normativa vigente.

El Presidente del Directorio de Empresas Públicas asignará al personal de esta Categoría las funciones a desarrollar y determinará —para cada función— el nivel remunerativo, dentro del máximo autorizado.

Categoría	Remuneración total en ₳
B	1.085
C	800
D	500
E	400

La actualización de estas remuneraciones se efectuará por los porcentajes de aumento que el Poder Ejecutivo Nacional, otorgue con carácter general para el personal de la Administración Pública Nacional.

Las precedentes categorías componen los: Equipos Técnico-Profesionales y la Secretaría General y totalizan cuarenta y cinco (45) cargos.

El personal que reviste en estas categorías sólo podrá percibir, como adición a las remuneraciones totales establecidas precedentemente, el adicional por título y la bonificación por antigüedad, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre el particular, regladas por el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 1.428|73). Asimismo, tendrá derecho a la percepción de las asignaciones familiares de acuerdo con la normativa vigente.

El Presidente del Directorio de Empresas Públicas distribuirá, en función de las necesidades operativas la cantidad de cargos en cada una de las categorías enunciadas.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Desígnase Presidente.

DECRETO
Nº 289

Bs. As., 26|2|87

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de acuedo con las nomas vigentes para el cubrimiento de cargos rotativos entre las Fuerzas Armadas, corresponde que el cargo de presidente del Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares sea cubierto por un Oficial Superior de la Armada, durante el período 1987|1990.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase presidente del Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares a partir del 1º de abril de 1987, por el período de ley que vence el 31 de marzo de 1991, al señor Vicealmirante (R.E.) D. Norman Rubi Azcoitia (M.I. número 5.128.658).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta del Consejo de la Orden del Libertador San Martín, por la que se acuerda una condecoración.

DECRETO
Nº 290

Bs. As., 26|2|87

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 16.467, por el que se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al señor Ministro de Economía de la República de Guatemala, Lic. D. Lizardo Sosa López, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 18 de febrero de 1987, mediante la cual se acuerda la Gran Cruz de la "Orden del Libertador San Martín" al señor Ministro de Economía de la República de Guatemala, Lic. D. Lizardo Sosa López.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín" aprobada por el Decreto Nº 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Fíjase el valor del índice del personal docente dependiente del Gobierno Nacional, en todas las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza, excepto el nivel universitario de las Universidades Nacionales.

Modifícase parcialmente el Decreto número 163|86.

DECRETO
Nº 238

Bs. As., 23|2|87

VISTO el Decreto Nº 163 de fecha 5 de febrero de 1986 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que la educación integra uno de los principales servicios que corresponde incluir dentro de los lineamientos enunciados.

Que una de las formas de profesionalizar la actividad docente es adecuar los niveles remunerativos con la real exigencia que corresponde en la jerarquía de este personal, auspiciando, al mismo tiempo, el ingreso y la permanencia en ella de los mejores elementos.

Que, reconociendo la particular importancia del servicio educativo, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, es menester encarar el estudio de los aspectos salariales vinculados con la posibilidad de obtener una mejora en la eficiencia operativa y de gestión para responder a las exigencias del servicio y de sus agentes estableciendo metas de recuperación salarial.

Que en consecuencia corresponde modificar parcialmente el Decreto Nº 163 del 5 de febrero de 1986 y sus modificatorios ajustándolo a los lineamientos fijados por el Poder Ejecutivo Nacional en el programa de recuperación salarial de la Administración Pública Nacional.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase el valor del índice del personal docente dependiente del Gobierno Nacional en la suma de un mil trescientos treinta y cinco diezmilésimos de austral (₳ 0,1335) en todas las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza, excepto el nivel universitario de las Universidades Nacionales que mantendrán el valor del índice en la suma de un mil doscientos treinta y seis diezmilésimos de austral (₳ 0,1236) y serán objeto de tratamiento con el propósito de proceder a la adecuación de sus remuneraciones.

Art. 2º — Reemplázase el artículo 1º del Decreto Nº 163 del 5 de febrero de 1986, modificado por Decretos Nros. 1.103 del 2 de julio de 1986 y 2.515 del 30 de diciembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º — Fíjase un adicional en concepto de dedicación a la docencia sobre la remuneración inicial correspondiente a los cargos docentes incluidos en las normas del presente decreto y de acuerdo con las condiciones establecidas a tal efecto. Para determinar la base de cálculo de este adicional se computarán todos los conceptos vinculados con el desempeño de la función docente.

El adicional por dedicación a la docencia corresponderá al cargo docente o a la acumulación de los mismos, exclusivamente en cada uno de los respectivos niveles de la enseñanza, dentro de la jurisdicción nacional, oficial y privada, en las siguientes condiciones:

a) Para cargos del nivel Preprimario y Primario:

I) Personal docente superior, de supervisión, técnico y directivos de establecimientos de enseñanza hasta el cargo de vicedirector, subregente o sus equivalentes inclusive, según corresponda: el adicional bonificable será el correspondiente al porcentaje respectivo indicado en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto.

Cargos de maestro de grado o similares, según el detalle que se indica en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto: un adicional bonificable del cuarenta y cuatro con siete décimos por ciento (44,7 %).

Para el resto de los cargos similares al maestro de grado, según el detalle que se indica en el Anexo II que forma parte integrante del presente decreto, el adicional bonificable será el correspondiente al porcentaje respectivo indicado en el Anexo III que también forma parte integrante del presente decreto.

III) Para el resto de los cargos corresponde el adicional bonificable que se indica en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto, siempre que el horario semanal de labor del cargo o de la acumulación de cargos docentes del mismo nivel de la enseñanza sea igual o superior al equivalente a trece (13) horas de cátedra.

Para los cargos con un horario inferior, a trece (13) horas de cátedra y que no acumulen otro cargo docente, un adicional bonificable del quince por ciento (15 %).

b) Para cargos del nivel medio:

I) Personal docente superior, de supervisión, técnico y directivos de establecimientos de enseñanza hasta el cargo de vicedirector, subregente, jefe general de enseñanza práctica o sus equivalentes inclusive, según corresponda: el adicional bonificable será el porcentaje respectivo indicado en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto.

II) Personal docente que se desempeñe exclusivamente como profesor remunerado por hora de cátedra: el adicional bonificable será el que se indica en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto, ochocientos cuarenta y cinco puntos (845 puntos).

III) Para el resto de los cargos corresponde el adicional bonificable que se indica en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto, siempre que el horario semanal de labor del cargo o la acumulación con otro cargo docente u horas de cátedra del mismo nivel de la enseñanza sea igual o superior a trece (13) horas de cátedra.

Para los docentes que revisten en cargos u horas de cátedra del mismo nivel cuyo horario total sea inferior al equivalente a trece (13) horas de cátedra, un adicional bonificable del quince por ciento (15 %).

c) Para cargos del nivel superior no universitario:

I) Personal docente superior, de supervisión, técnico y directivos de establecimientos de enseñanza hasta el cargo de vicedirector, subregente, jefe general de enseñanza práctica o sus equivalentes inclusive, según corresponda: el adicional bonificable será el correspondiente al indicado en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto.

II) Personal docente que se desempeñe exclusivamente como profesor remunerado por hora de cátedra: el adicional bonificable será el que se indica en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto, un mil ciento treinta y un puntos (1.131 puntos).

III) Para el resto de los cargos corresponde el adicional bonificable que se indica en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto, siempre que el horario semanal de labor del cargo o la acumulación con otro cargo docente u horas de cátedra del mismo nivel de la enseñanza sea igual o superior a trece (13 horas de cátedra.

Para los docentes que revisten en cargos u horas de cátedra del mismo nivel cuyo horario total sea inferior al equivalente

a trece (13) horas de cátedra, un adicional bonificable del quince por ciento (15 %).

d) Para el personal docente universitario:

I) De dedicación exclusiva, un adicional no bonificable del cien por ciento (100 %).

II) De dedicación semi-exclusiva y simple, un adicional no bonificable del veinticinco por ciento (25 %).

El Personal docente que se desempeña exclusivamente como profesor remunerado por hora de cátedra, podrá acumular el puntaje correspondiente a las mismas en los niveles medio y superior.

Para determinar el puntaje o el horario semanal de labor a alcanzar para la percepción de la correspondiente dedicación a la docencia, deberá certificarse en los distintos establecimientos la tarea docente de revista; dicha certificación deberá cumplimentarse obligatoriamente cada vez que se modifique tal situación de revista, y al comienzo del año lectivo escolar, siendo el servicio administrativo de cada establecimiento el que deberá efectuar el control respectivo".

Art. 3º — La percepción del beneficio asignado por el presente decreto es compatible con el desempeño de otras actividades.

Art. 4º — Facúltase a los Ministros de Educación y Justicia y de Economía, en forma conjunta, a completar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán la vigencia fijada en el artículo 5º del presente decreto.

Art. 5º — Los beneficios emergentes del presente decreto comenzarán a regir a partir del 1º de marzo de 1987.

Art. 6º — El Ministro de Educación y Justicia dispondrá la realización de los estudios pertinentes en orden a lograr en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, una mejora en la eficiencia operativa y de gestión que tome en consideración las particulares características y exigencias del servicio educativo. A tales fines invitará a participar de dichos estudios a los organismos e instituciones vinculados con el tema, estableciendo los mecanismos y plazos necesarios.

Art. 7º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso II - Personal y todas aquéllas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

CARGOS SIMILARES AL MAESTRO DE GRADO PARA LA PERCEPCION DE LA DEDICACION A LA DOCENCIA

I) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Maestro Reeducador Acústico
Maestro Asistente Social
Maestro Reeducador Vocal
Maestro de Grado
Maestro de Jardín de Infantes
Maestro de Grupo Escolar
Maestro de Actividades Prácticas
Maestro Jefe de Actividades Prácticas
Maestro Psicólogo
Maestro de Sección
Gabinetista Psicotécnico

II) DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Maestro Reeducador Acústico
Maestro Asistente Social
Maestro Psicólogo

III) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PREPRIMARIA Y PRIMARIA

Maestro de Grado de Escuela Común
Maestro de Grado - Secretario de Escuela Común
Maestro de Jardín de Infantes
Maestro de Grado de Escuela Hogar
Maestro Celador

IV) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

Maestro de Grado
Maestro de Centro Comunitario
Maestro de Centro Educativo — Zona Desfavorable
Maestro de Centro Educativo

V) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA

Maestro de Jardín de Infantes
Maestro de Grado del Departamento de Aplicación
Maestro de Curso Nocturno
Maestro Auxiliar de Jardín de Infantes

VI) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Maestro de Enseñanza Práctica
Maestro de Grado
Maestro de Cultura Rural y Doméstica

ANEXO II

CARGOS RESTANTES SIMILARES AL MAESTRO DE GRADO PARA LA PERCEPCION DE LA DEDICACION A LA DOCENCIA

I) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Maestro de Enseñanza Práctica — Jefe de Sección
Maestro de Enseñanza General

II) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Maestro de Cultura Rural y Doméstica
Instructor

III) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA

Maestro de Enseñanza Práctica — Jefe de Sección

IV) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Maestro de Grado
Maestro de Taller

ANEXO III

PERSONAL DOCENTE SUPERIOR, DE SUPERVISION, TECNICOS Y DIRECTIVOS DE LOS NIVELES PREPRIMARIO Y PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, CARGOS RESTANTES DE MAESTROS DE GRADO O CARGOS SIMILARES, RESTO DE CARGOS DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES CON HORARIO SEMANAL DE LABOR EQUIVALENTE A TRECE (13) O MAS HORAS DE CATEDRA

Fecha de Vigencia	Porcentaje
1º de marzo de 1987	29,9
1º de abril de 1987	34,8
1º de julio de 1987	39,8
1º de octubre de 1987	44,7

RESOLUCIONES

COMISION NACIONAL DE VALORES

Agentes de Mercado Abierto.

Modificación artículo 125 de las Normas (t. o. 1987) sobre Patrimonio y Contrapartida.

RESOLUCION GENERAL Nº 113

Bs. As., 24/7/87.

VISTO el artículo 125 de las Normas (T.O. 1987) que corresponde a la recopilación de la normatividad contenida en la Resolución General Nº 62 (T. O. - Resolución General Nº 83) y sus modificatorias las Resoluciones Generales Nº 93 y Nº 104; y lo dictaminado por la Gerencia Técnica y de Control de Legalidad; y

CONSIDERANDO:

Que los lineamientos de la actual política económica establecida por el Gobierno Nacional, muestran que el Banco Central de la República Argentina ha impuesto una intensificación respecto del control y fiscalización de las entidades financieras; siendo un aspecto de esa política, el establecimiento de nuevos valores para los capitales mínimos con que deben contar esas entidades;

Que la importancia creciente de las operaciones del Mercado Abierto, junto a la actual política económica, hacen preciso adecuar el régimen patrimonial de esos operadores;

Que en el establecimiento de los nuevos montos de capital sobre patrimonio y contrapartida, se ha tenido en cuenta la necesidad de un incremento de los mismos en términos reales;

Que las nuevas pautas, importan al objetivo de un paulatino mejoramiento de la solvencia de las entidades intervinientes en el mercado; y para un mejor conocimiento de la situación que ha de presentarse en el futuro, los Agentes del Mercado Abierto deben conocer por anticipado cual ha de ser la exigencia de patrimonio y contrapartida en los próximos años;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 17.811;

La Comisión Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — Sustituir el artículo 125 del Título 10, Capítulo I de las Normas (T.O. 1987) de la Comisión Nacional de Valores, que queda redactado de la siguiente forma:

A) Los solicitantes deben acreditar para ser inscriptos y ejercer la actividad justificar como mínimo un patrimonio neto no inferior al que surja del establecido en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

En todos los supuestos debe entenderse como valor de emisión el valor del título sin amortizaciones.

Dicho patrimonio neto mínimo deberá tener su contrapartida en títulos públicos de la República Argentina o bienes inmuebles libres de todo gravamen, si los mismos son los locales u oficinas donde el Agente presta su actividad, por un monto no inferior a los mínimos señalados en el Anexo II que forma parte de la presente resolución. En el caso de títulos valores deberán depositarse en la Caja de Valores S. A., debiendo permanecer inmovilizados mientras el Agente permanezca inscripto. A tal efecto los Agentes deberán comunicar a la Caja de Valores S.A. que cualquier operación referida a dichos títulos debe ser previamente autorizada por esta Comisión.

Los montos del patrimonio no afectados a la contrapartida mínima en títulos o invertidos en el inmueble de uso propio, podrán aplicarse únicamente en Valores Mobiliarios con Oferta Pública, Inmuebles Edificados ubicados en el éjido urbano donde el Agente ejerce su actividad, rodados, equipamiento de informática, y/o disponibilidades. En este último rubro, su porcentaje de aplicación no podrá superar un diez (10) por ciento del patrimonio neto mínimo exigido.

Para la valuación de los inmuebles se tomará el valor de compra que resulte del respectivo título de adquisición inscripto debidamente en el Registro de la Propiedad Inmueble. A los efectos de su valuación para los estados contables, serán de aplicación las normas contables vigentes.

Para los valores mobiliarios, salvo cuando constituyan un paquete de control se tomará el precio de cotización. A tales fines se considerarán los precios promedio de los últimos cinco (5) días hábiles anteriores al cierre de balance. A los fines de la valuación de los rodados se considerarán los valores de la Caja de Ahorro y Seguro al respecto.

Los montos requeridos en orden al patrimonio neto y su contrapartida, se incrementarán en un veinte (20) por ciento por cada sucursal que esta Comisión haya autorizado a intermediar en la negociación de valores mobiliarios.

Los Agentes deberán informar dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido, todo hecho que afecte los bienes representativos del patrimonio.

Cualquier disminución en las exigencias del presente artículo respecto del patrimonio neto, así como también de su contrapartida, obliga al Agente a abstenerse de operar sin necesidad de intimación previa del Organismo, hasta tanto regularice tal situación. En caso de seguir operando será pasible de las sanciones y medidas dispuestas en el artículo 134 de las Normas (T.O. 1987). Cuando se den las circunstancias descriptas en este párrafo, el Agente y los idóneos deben notificarlas en forma fehaciente al Organismo dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrida.

B) Los Agentes de Mercado Abierto inscriptos deberán acreditar ante esta Comisión Nacional de Valores antes del 31/10/87, 31/1/88, 31/1/89 y 31/1/90 la integración de los montos de patrimonio neto mínimos al 30/9/87, 31/12/87, 31/12/88 y 31/12/89 respectivamente, establecidos en el Anexo I de la presente resolución, con la presentación de la siguiente documentación:

a) Estado patrimonial con dictamen de contador público independiente del que surja el cumplimiento de los requisitos patrimoniales exigidos.

b) Certificado expedido por la Caja de Valores S.A. del cual surja el depósito en la cuenta "301 Caja de Valores Res. 83 C.N.V.".

c) En su caso, fotocopia autenticada del testimonio de la escritura del inmueble. Certificado de estado y condiciones de dominio.

C) Quienes al 30/10/87, 30/12/87, 30/12/88 y 30/12/89 no hubieren cumplido íntegramente lo indicado en el artículo precedente, deberán —en tanto subsista su incumplimiento, sea parcial o total— abstenerse de ejercer actividad alguna de intermediación para la que están autorizados; debiendo regularizar su situación en el plazo suplementario que se les fije y que le serán notificado en el domicilio constituido ante esta Comisión, bajo apercibimiento de resolver la caducidad de la inscripción, sin otra espera o tramitación.

D) Las modificaciones introducidas serán de aplicación a las solicitudes de inscripción en trámite al momento de entrar en vigencia la presente resolución.

Art. 2º — Déjase sin efecto la obligación de constituir fianza prevista en el derogado artículo 125 de las Normas (T.O. 1987) al 30/9/87.

Art. 3º — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a la Caja de Valores S.A., a la Cámara de Agente de Mercado Abierto, a la prensa en general y oportunamente archívese.

Pablo L. M. de Estrada
Normando E. Daly
Guillermo García Florito

ANEXO I

PATRIMONIO NETO MINIMO DE LOS AGENTES DE MERCADO ABIERTO

Plazo / Ubicación Geográfica	Al 30|9|87	Al 31|12|87	Al 31|12|88	Al 31|12|89
Capital Federal y Gran Buenos Aires	El equivalente en Australes a 350.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 500.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 600.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 700.000 Bonex R.A.
Interior	El equivalente en Australes a 262.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 375.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 450.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 525.000 Bonex R.A.

ANEXO II

CONTRAPARTIDA NETA MINIMA
(Títulos valores en caja de valores y|o inmuebles propios)

Plazo / Ubicación Geográfica	Al 30|9|87	Al 31|12|87	Al 31|12|88	Al 31|12|89
Capital Federal y Gran Buenos Aires	El equivalente en Australes a 350.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 400.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 450.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 500.000 Bonex R.A.
Interior	El equivalente en Australes a 262.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 300.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 350.000 Bonex R.A.	El equivalente en Australes a 370.000 Bonex R.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición con el fin de cubrir un cargo.

RESOLUCION
Nº 550
Bs. As., 30|7|87

VISTA la vacante producida en el Cuerpo Médico Forense por renuncia del Dr. Juan Carlos Airoldi.

Se Resuelve:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir un cargo de Perito Médico en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

2º) Integrar la Comisión Asesora a que se refieren los artículos 2 y 3 de la acordada 34|84 con los señores Médicos Doctores Armando Maccagno, Jorge J. Martini, Víctor Luis Poggi, Carlos G. J. Bisto y Antonio Horacio Bruno.

3º) Fijar el plazo para la presentación de los interesados en concursar, en diez días hábiles a partir de la publicación de este llamado en el Boletín Oficial. Las presentaciones deberán hacerse en la Mesa de Entradas del Cuerpo Médico Forense, en el horario de 7.30 a 13.30 horas y serán acompañadas de los antecedentes de los aspirantes, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

4º) Para presentarse al concurso, los interesados deberán cumplir las siguientes condiciones generales:

a) Poseer título de Médico Legista expedido por Universidad Nacional o Privada debidamente reconocida.

b) Acreditar práctica en Medicina Legal no inferior a 5 años sin interrupción significativa, en Instituciones Oficiales o Privadas de probada jerarquía científica.

c) Acreditar práctica médica regular no inferior a 10 años sin interrupción significativa en Instituciones Oficiales o Privadas de probada jerarquía científica.

5º) Se fijan las siguientes normas de valoración de los antecedentes curriculares, entrevista personal y prueba de oposición:

A) Para los antecedentes curriculares

a) Antigüedad profesional de médico.
Puntaje: 0,10 p. por año, máxi. 2 p.

b) Actuación en práctica de Medicina Legal (tareas médicolegales judiciales): Perito de Oficio de Tribunales, Médico de Policía en tareas médicolegales, Servicio Penitenciario (con tareas médicolegales), Médico Forense, etc.
Puntaje: 1 p. por año, máx. 10 p.

c) Práctica Asistencial hospitalaria regular.
Puntaje: 0,25 p. por año, máx. 5 p.

d) Trabajos científicos:
I) Publicados: 0,10 hast a0,60 p. por trabajo de los 10 mejores presentados por el postulante, máx. 5 p.
II) Presentados en Congresos y Reuniones Científicas de probada jerarquía.
Puntaje: 0,05 a 0,20 p. por trabajo de los 10 mejores presentados por el postulante, valorados exclusivamente en función de resumen publicado en las memorias de la reunión científica. Máx. 5.P.
Nota: Para trabajos publicados y|o presentados, si son afines a la Medicina Legal adicionan 30 % de puntaje.

e) Tareas de Investigación (debidamente certificadas y auspiciadas por instituciones o profesionales de probada jerarquía científica):
I) Concluidos: de 0,10 a 0,50 p. por investigación de los 10 mejores presentados por el postulante.
II) En curso: de 0,05 a 0,20 p. por investigación de los 10 mejores presentados por el postulante.
Máx. 3 p.
Nota: Si son afines a la Medicina Legal adicional 30 % de puntaje.

f) Cursos: En instituciones académicas son valorados exclusivamente aquellos de no menos de 50 horas.
Puntaje: de 0,10 a 0,50 p. de los 10 mejores cursos efectuados por el postulante, máx. 5 p.
Nota: Si son afines a la Medicina Legal adicional 30 % de puntaje, en cada uno.

g) Actuación Docente Universitaria en Facultad de Medicina:

I) Profesor Titular .... 6 p.
II) Profesor Adjunto .... 4 p.
III) Docente Autorizado .... 2 p.
IV) Otros cargos docentes: 0,05 p. por año hasta un máx. de . 1|2 p.

Profesor de materias afines en otras Facultades:

I) Profesor Titular .... 4 p.
II) Profesor Adjunto .... 2 p.
III) Docente Autorizado .... 1 p.
IV) Otros cargos docentes: 0,05 p. por año hasta un máx. de . 1|2 p.

h) Otras carreras y títulos (de Universidades, Sociedades Científicas o Colegios Médicos).
Puntaje: de 0,10 a 0,50 p. por cada una, máx. 5 p.

i) Premios, becas y distinciones de Instituciones de probada jerarquía científica.
Puntaje: de 0,10 a 0,50 p. por cada uno, máx. 5 p.

B) Entrevista Persona: Confiere un máx. de 5 p.

C) Para la prueba de oposición
I) Prueba teórica: de acuerdo a programa del curso superior de Médicos Legistas, máx. 10 p.
II) Peritación Médicolegal, máx. 10 p.

6º) Una vez vencido el plazo fijado en el punto 3º la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes, y determinará cuáles de ellos, a su juicio, los reúnen suficientes para poder intervenir en la prueba de oposición.

7º) Efectuada la evaluación de los antecedentes curriculares y entrevista personal, se fijará día y hora para la prueba de oposición, se notificará a todos los concursantes en el domicilio constituido y se citará a los considerados con antecedentes suficientes para intervenir en la prueba.

8º) La Comisión Asesora elevará a la decisión de la Corte el dictamen que elabore, estableciendo el orden de méritos de los aspirantes. El Tribunal podrá designar a cualquiera de los tres aspirantes mejor calificados, pero para nombrar al segundo o al tercero deberá fundar su decisión. El dictamen de la Comisión Asesora será inrecurrible.

9º) Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a la Facultad de Medicina de Buenos Aires, Facultad de Medicina del Salvador, Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional, Servicio Penitenciario Federal y Sociedad de Medicina Legal y Toxicología.

Regístrese y cúmplase.

José S. Caballero
Augusto C. Belluscio
Carlos S. Fayt
Enrique S. Petracchi
Jorge A. Bacque

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Actualización de montos.

RESOLUCION
Nº 551
Bs. As., 30|6|87

VISTAS estas actuaciones, expediente de Superintendencia S-2823|78 y lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 21.708 con la reforma introducida por la Ley Nº 22.434.

CONSIDERANDO:

1º) Que corresponde a este Tribunal efectuar la actualización semestral de los montos fijados en los artículo 2º y 3º de dicha ley con arreglo a los índices oficiales de precios mayoristas no agropecuarios.

2º) Que de acuerdo con la publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, los índices mencionados correspondientes a los meses de diciembre de 1986 y junio de este año son respectivamente: 171.319 y 235.447,8.

El coeficiente que corresponde aplicar para el semestre que corre desde agosto hasta enero de 1988 es, pues, de 1.37.

3º) Que multiplicando dicho coeficiente por los montos fijados en la resolución 63|87 se obtienen las siguientes cantidades:

a) art. 16 del decreto-ley 1.285|58: ₳ 22,85.

b) art. 24 inc. 6º ap. a) del mismo: ₳ 230.189,87.

c) ley 17.116 art. 6º: ₳ 22,85.

Por lo expuesto,

Se Resuelve:

Reajustar los montos previstos en las normas mencionadas en el considerando 3º de la presente, fijándolos en la forma allí establecida.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

José S. Caballero
Augusto C. Belluscio
Carlos S. Fayt
Enrique S. Petracchi
Jorge A. Bacque

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión realizada por Dumez Batiment S. A.

RESOLUCION
Nº 2
Bs. As., 27|2|87

VISTO el expediente Nº 85.192|86 Cde. 3 de la Subsecretaría de Política Económica y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Dumez Batiment S.A. (origen Francia) solicitando se le apruebe una inversión extranjera por la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro con setenta y cinco (u$s. 154.134,75) en la empresa receptora FALAR S.A., como ampliación de la inversión aprobada por Resolución Nº 25 de la Subsecretaría de Política Económica de fecha 30 de agosto de 1986.

Que dicho monto proviene de los gastos en concepto de flete para transportar los bienes de capital.

Que Falar S.A. es una empresa local de capital nacional calificación que no cambiará al aprobarse esta inversión.

Que la Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras se expidió favorablemente sobre la propuesta.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 43 y 49 y 61, inciso b) del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 489 del 13 de marzo de 1985.

Por ello,

El Subsecretario de Política Económica Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro con setenta y cinco (u$s. 154.134,75) ya realizada por el inversor extranjero Dumez Batiment S.A. en la empresa receptora FALAR S.A., como ampliación de la inversión aprobada por Resolución Nº 25 de la Subsecretaría de Política Económica de fecha 30 de agosto de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan F. Sommer

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a ser realizada por R. P. Scherer Corporation.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 27|2|87

VISTO el expediente Nº 85.322|86 de la Subsecretaría de Política Económica y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero R. P. Scherer Corporation (origen EE.UU.) solicitando se le apruebe una inversión extranjera por la suma de cuarenta mil dólares estadounidenses (u$s 40.000) para adquirir acciones representativas del dos con diecinueve mil novecientos noventa y siete por ciento (2,19997 %) del capital social y votos de la empresa local de capital extranjero R. P. Scherer Argentina S.A.I.C., pertenecientes a un inversor nacional.

Que la Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras se expidió favorablemente.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 489 del 13 de marzo de 1985.

Por ello,

El Subsecretario de Política Económica Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por la suma de cuarenta mil dólares estadounidenses (u$s 40.000) a realizar por el inversor extranjero R. P. Scherer Corporation para adquirir acciones representativas del dos con diecinueve mil novecientos noventa y siete por ciento (2,19997 %) del capital social y votos de R. P. Scherer Argentina S.A.I.C., pertenecientes a un inversor nacional.

Art. 2º — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente, deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los ciento ochenta (180) días de la entrada en vigencia de la presente resolución, caso contrario caducará esta aprobación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan F. Sommer

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL CON BASE

Por cuenta, orden y en nombre del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Energía - Yacimientos Pe-

trolíferos Fiscales, Sociedad del Estado - Area de Abastecimientos, Litoral, La Plata y Zona Sud.

Aproximadamente 772.000 kilogramos de chatarra ferrosa.

Este material será enajenado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 3.171/65.

Exhibición: A partir del día 3 de agosto de lunes a viernes en:

— Planta de Almacenaje Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de 8 a 12 horas.

— Planta de Almacenaje San Lorenzo, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de 8 a 12 horas.

— Destilería San Lorenzo, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de 7 a 10 y de 10.30 a 12 horas.

— Gerencia Marítima y Fluvial Puerto de La Plata, provincia de Buenos Aires, Planta de Remates Taller Naval (lado Berisso), de 8 a 13 horas.

— Playa de Remates de Destilería La Plata, provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

— Abastecimientos Puerto Nuevo, Avda. Ramón S. Castillo y Calle 9, Capital Federal, de 8 a 12 horas.

— Conducto Zona Sud Puerto Rosales, B. Blanca, Prov. Bs. As., de 8 a 12 hs.

Exhibición: A partir del día 3 de agosto de lunes a viernes en:

— Planta de Almacenaje Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de 8 a 12 horas.

— Planta de almacenaje San Lorenzo, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de 8 a 12 horas.

— Destilería San Lorenzo, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de 7 a 10 y de 10.30 a 12 horas.

— Conducto Sud Puerto Rosales, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de 8 a 12 horas.

— Planta de Almacenaje Mar del Plata, correspondiente a la Divisional Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, de 8 a 12 horas.

— Planta de Almacenaje Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, de 8 a 12 horas.

— Gerencia Marítima y Fluvial Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires, Playa de Remates Taller Naval (lado Berisso), de 8 a 13 horas.

— Playa de Remate de Destilería La Plata, provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

— Conducto Zona Buenos Aires, sito en calle 36 Bis y Ferrocarril General Roca, Villa Elisa, de 8 a 12 horas.

— Geofísica, Florencio Varela, Laboratorio, Avda. Calchaquí, Km 23,500, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, de 8 a 12 horas.

— Planta de Almacenaje Dársena Sud, Isla Demarchi, Capital Federal, de 8 a 12 horas.

— Gerencia General de Exploración Depósito Avellaneda, Coronel García 625, Avellaneda, provincia de Buenos Aires de 8 a 12 horas.

— Abastecimientos Puerto Nuevo, Avda. Ramón S. Castillo y calle 9, Capital Federal, de 8 a 12 horas.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición; en las divisionales Córdoba, Mendoza, Bahía Blanca, Mar del Plata y Rosario, en Abastecimiento (Avda. Ramón S. Castillo y calle 9 Bis, Puerto Nuevo, Capital Federal) y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal, planta baja, Caja Nº 3, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

Automotores:

— **Camiones: Fiat 619 T3E (1), 2 Magiruz Deutz, 1 Dodge DP-600, 1 volcador Ford F-7000, 1 Ford F-350.**

— **Pick-Up: Ford F-100 (3), 7 Dodge D-100, 3 Dodge D-200, 3 Chevrolet C-10, 10 Rastrojeros Diésel.**

— **Doble Cabina: 1 Ford F-100, 8 Rastrojero Diésel.**

— Rural: 3 Rastrojero Diésel.

— **Automóviles: 4 Renault 6, 5 Dodge 1500**, 1 Chevy, 1 Ford Falcon.

— Grúas: 2 KC-5363, 1 Rapier NCK-T620, 1 Autoelevador Sampimóvil SM20.

Máquinas viales: 1 volqueta Dimaq, 1 pala retroexcavadora Fiat 4600.

Varios importantes: Calderas generadoras de vapor Ecovap - 175.000 kilogramos de chapa proveniente de desarmes de tanque de almacenamiento - Cabriadas de hierro ángulo y tee - Grupos electrógenos varias marcas tipos - Calderas humotubular marca Gonella tipo "Dyna Steam Power" - Cadenas para amarre de buques - 26.000 kgs. de uniones para barra de sondeo - 54.000 kgs. de barras de sondeo - Motosoldadoras, etcétera.

Materiales varios: Cabo de polipropileno - Repuestos para motores de buques, tambores vacíos de 200 litros de capacidad - Repuestos para automotores - Bronce, cobre - Hormigonera - Cable de acero - Papel tipo sábana - Elementos para pala cargadora y motoniveladora - Filtros separadores de aire - Interruptores eléctricos en baño de aceite - Material eléctrico - Máquinas de escribir y calcular - elementos contra incendio - Máquina afiladora paramechas - Rectificadora afiladora - Palletes de madera - Sanitarios - Elementos de comunicaciones - Botes y balsas salvavidas - Tubos catódicos - Motores provenientes de equipo fijo - Elementos procedentes de buque tanque - Heladeras tipo familiar - Colchones - Acero proveniente de rodamientos - Alambre electrolítico - Pails / madera rezago - Chapas acanaladas - Cigüeñales - Caja de carga para camión - Radiadores para motores industriales - Desarmes de surtidores, etc.

Remate: El día 14 de agosto de 1987 a las 14 horas en Esmeralda 660, 3º piso, Salón Auditorio, Capital Federal.

e. 6/8 Nº 4.473 v. 7/8/87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Contratos de Cesión de Derecho sobre obras publicadas correspondientes al mes de diciembre de 1986

47.265 — 2/12/86 — George Weidenfeld and Nicolson Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S.A. cediendo todos los derechos de "Rock Hudson: His history", de Rock Hudson y Sara Davidson, de la cual son propietarios.

49.238 — 11/12/86 — Luiz Felipe Loureiro Comparato a favor de Silvia Urich/Roberto Echepare, cediendo todos los derechos de "El guión, arte y técnica de escribir para cine y televisión", de la cual es autor.

49.239 — 11/12/86 — Henrique De Souza Filho a favor de Silvia Urich/Roberto Echepare, cediendo todos los derechos de "Los monjitos (Fradim I)", de la cual es autor.

49.240 — 11/12/86 — Victoria House Publishing Ltd. a favor de Editorial Sigmar S.A.C.I., cediendo todos los derechos de "Chiquilines, imagen y sonido", de la cual son propietarios.

51.736 — 22/12/86 — Alca S.A. a favor de Systemac S.A.C.I., cediendo todos los derechos de "El Duende", de las cuales son propietarios.

51.737 — 22/12/86 — S. Karger Ag. a favor de Editorial Mundi S.A.C. y F., cediendo todos los derechos de "Entender las caries dentales", de Nikiforuk, de la cual son propietarios.

51.738 — 22/12/86 — León Roberto Gindin a favor de Editorial Paidós/Ediciones Paidós Ibérica/Ediciones Paidós Mexicana, cediendo todos los derechos de "La nueva sexualidad del hombre", de la cual es autor.

51.739 — Editions de Minuit a favor de Paidós Ibérica/Editorial Paidós cediendo todos los derechos de "Foucault" de Gilles Deleuze, de la cual son propietarios.

51.740 — 22/12/86 — Basil Blackwell a favor de Editorial Paidós Ibérica/Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de "Foucault, marxism and history", de M. Poster, de la cual son propietarios.

51.741 — 22/12/86 — Fondation Archives Jean Piaget a favor de Editorial Paidós cediendo todos los derechos de "Cahier Nº 5 de la Fondation Archives Jean Piaget, Phylogeny and Ontogeny", de la cual son propietarios.

51.742 — 22/12/86 — Editions Du Seuil a favor de Ediciones Paidós Ibérica/Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de "Le corps a ese raisions", de Therese Bertherat/Carol Bernstein, de la cual son propietarios

51.743 — 22/12/86 — Navarin Editeur a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de "Genese des concepts freudiens", de Paul Bercherie, de la cual son propietarios.

51.744 — 22/12/86 — Mc Graw Hill Book Co. a favor de Editorial Paidós S.A., cediendo todos los derechos de "Recent Developments in psychoanalysis", de M. N. Eagle, de la cual son propietarios.

51.745 — 22/12/86 — Mauricio Knobel a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de "Pscoterapia breve", de la cual es autor.

51.746 — 22/12/86 — Simon and Shuster a favor de Editorial Paidós/Ediciones Paidós Ibérica cediendo todos los derechos de "Drawing on the artist within", de Betty Edwards, de la cual son propietarios.

51.747 — 22/12/86 — Routledge and Keagan Paul a favor de Editorial Paidós/Ediciones Paidós Ibérica cediendo todos los derechos de "Dictionary of keys words in psychology", de Frank J. Bruno, de la cual son propietarios.

51.748 — 22/12/86 — Carlos D. Pérez a favor de Editorial Paidós cediendo todos los derechos de "Del goce creador", de la cual es autor.

51.749 — 22/12/86 — Alba Genui Omil de Piérola a favor de Norte Libros S.R.L., cediendo todos los derechos de "Por el tobogán del arcoiris", de la cual es autora.

e. 7/8 Nº 3.720 v. 7/8/87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Números 1.008.648; 1.025.619; 1.034.504; 1.036.946; 1.039.302; 1.044.071; 1.046.110; 1.066.858; 1.075.394; 1.090.127; 1.094.818; 1.136.837; 2.687.579; 2.632.635; 2.633.755/758; 2.633.766; 2.636.196; 2.637.257; 2.649.090; 2.649.858; 2.659.665; 2.682.455; 2.687.049; 2.693.334; 2.703.380; 2.714.192; 2.722.744; 2.735.683; 2.726.463; 2.790.656; 2.794.813; 2.806.911; 2.811.190; 2.828.277; 2.838.454; 2.859.331; 2.861.503; 2.861.742; 2.862.109; 2.865.475; 2.867.118; 2.877.199; 2.891.677; 2.898.297; 2.898.790 y 4.016.848 y de u$s 7.500 números 1.607.592; 1.616.453; 1.618.525 y 1.632.413, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

A 245,70 e. 7/8 Nº 3/1.106 v. 7/9/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 2682 2/7/87

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Unifico Compañía Financiera S.A. Revocatoria de la autorización para funcionar y su liquidación

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Unifico Compañía Financiera S.A. con domicilio en la Avenida Olmos 175 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como Compañía Financiera Privada Local de Capital Nacional y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el inciso a) del artículo 45 de la Ley de Entidades Financieras (modificado por el artículo 30 de la Ley número 22.529) y en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al doctor Carlos Domingo Tovagliari y Subdelegado Liquidador al doctor Pedro Miguel Cavallo, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

e. 7/8 Nº 4.444 v. 7/8/87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a VILLARREAL ROMERO SERGIO, documento de identidad C.I.U. Nº 1.531.880-0, que en el Sumario Contencioso Nº 143/85-A26 caratulado: "Villarreal Romero Sergio, Infracción a los artículos 489 y 977 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24/7/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Villarreal Romero Sergio, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 7/8 Nº 4.445 v. 7/8/87

Se le hace saber a PEREGRINA GONZALES, documento de identidad D.N.I. Nº 92.577.309, que en el Sumario Contencioso Nº 88/86-A26 caratulado: "Peregrina Gonzáles, Infracción al artículo 987 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24/7/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Peregrina Gonzáles, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 7/8 Nº 4.446 v. 7/8/87

Se le hace saber a ADOLFO HORACIO AIELLO, documento de identidad C. I. Nº 4.848.579, que en el Sumario Contencioso Nº 107/86-A26 caratulado: Adolfo Horacio Aiello, Infracción a los artículo 987 del Código Aduanero (Ley número 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24/7/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Adolfo Horacio Aiello en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 7/8 Nº 4.447 v. 7/8/87

Se le hace saber a OSCAR RAMUNDO, documento de identidad Nº 4.695.032, que en el Sumario Contencioso Nº 111/86-A26 caratulado: "Oscar Ramundo, Infracción al artículo 987 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24/7/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Omar Ramundo, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 7/8 Nº 4.448 v. 7/8/87

Se le hace saber a AURELIO MAIDANA, documento de identidad D. N. I. Nº 13.604.558, que en el Sumario Contencioso Nº 115/86-A26 caratulado: "Aurelio Maidana" Infracción al artículo 987 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24/7/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Aurelio Maidana, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 7/8 Nº 4.449 v. 7/8/87

Se le hace saber a LUCY SALAZAR, documento de Identidad D.N.I. número 92.143.353, que en el Sumario Contencioso Nº 118/86-A26 caratulado: Lucy Salazar, Infracción al artículo 987 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24/7/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Lucy Salazar, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley Nº 2.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 7/8 Nº 4.450 v. 7/8/87

Se le hace saber a HERMINIA MANUELA PETRIGNANI, documento de identidad D.N.I. Nº 4.876.803, que en el Sumario Contencioso Nº 120/86-A26 caratulado: Herminia Manuela Petrignani, Infracción al artículo 987 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24/7/87. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la comparencia de Herminia Manuela Petrignani, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Considérese domicilio constituido

a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley número 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.
e. 7|8 Nº 4.451 v. 7|8|87

Se le hace saber a IGNACIA LOPEZ, documento de identidad D.N.I. número 92.104.026, que en el Sumario Contencioso Nº 121|86-A26 caratulado: Ignacia López, Infracción al artículo 987 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24|7|87. Visto el estado de las presentes actuaciones atento a la comparencia de Ignacia López, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley Nº 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.
e. 7|8 Nº 4.452 v. 7|8|87

Se le hace saber a EMPRESA ALMIRANTE BROWN, documento de identidad ..., que en Sumario Contencioso Nº 13|86 -A 26 caratulado: "Empresa Almirante Brown" - Infracción a los arts. 962 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 24|7|87. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Empresa Almirante Brown en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (L. y 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".
e. 7|8 Nº 4.453 v. 7|8|87

Se le hace saber a QUISPE JULIA FLORES, documento de identidad C.I. Nº 96.770; que en Sumario Contencioso Nº 1|86 - A26 caratulado, "Quispe, Julia Flores - Infracción a los arts. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Quispe, Julia Flores en el término conferido para contestar la vista, se la declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".
e. 7|8 Nº 4.454 v. 7|8|87

Se le hace saber a MORAZUL S.A., que en el documento de identidad ..., que en el Sumario Contencioso Nº 03|87 - A26 caratulado, "Morazul S.A." - Infracción a los arts. 9 2 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 24 de julio de 1987. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Morazul S.A." en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".
e. 7|8 Nº 4.455 v. 7|8|87

Se le hace saber a "CALDERON HORACIO LEONARDO", documento de Identidad C.I. Nº 9.617.550, que en el Sumario Contencioso Nº 21|87 - A26 caratulado: "Calderón, Horacio Leonardo" - Infracción a los arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 24|7|87. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de "Calderón Horacio Leonardo" en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".
e. 7|8 Nº 4.456 v. 7|8|87

Se le hace saber a SORIA, YOLANDA, documento de identidad C.L. 7.875.230, que en el Sumario Contencioso Nº 22|87 -A26 caratulado, "Soria Yolanda" - Infracción a los arts. 937 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe "Gualeguaychú, 24|7|87. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Yolanda Soria en el término conferido para contestar la vista, se la declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".
e. 7|8 Nº 4.457 v. 7|8|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
RESOLUCION Nº 1.578

Buenos Aires, 26 de junio de 1987. — Visto la creación por resolución número 471|87 del "Consejo Nacional de Gestión del Sistema Informatizado Aduanero", y,

Considerando:

Que el Consejo Consultivo Aduanero debía designar sus representantes según artículo 2º de la mencionada resolución.

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Incorporar como integrantes del "Consejo Nacional de Gestión del Sistema Informatizado Aduanero" a los siguientes representantes del "Consejo Consultivo Aduanero":

—Cámara Argentina de Comercio.
—Unión Industrial Argentina.
—Asociación de Bancos de la República Argentina.
—Asociación Argentina de Agentes de Cargas Aéreas.

Artículo 2º — Regístrese, notifíquese a los interesados con copia de la presente publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición y archívese.
Alberto A. Garbarino.
e. 7|8 Nº 4.464 v. 7|8|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ALOMO, Luis Angel
ALLENDE TOLEDO, Felipe
ALONSO, Alicia Mabel
BALZER, Alejandro
DIAZ, Mariano Marcos
FUENTES, Raimundo Angel
FIGUEROA, Víctor Rubén
FERNANDEZ, Victoriano
GUTIERREZ, Roberto Fidel
GONZALEZ, Yolanda Nora
LARROQUE, Sixto
LOPEZ, Néstor Fabián
MIRANDA, Carlos Clemente
MORES, Bernardo Werfil
MARTINEZ, Javier Antonio
MILETTE, Francisco
MACKOW, Bruno
MASACOTE, Avelino Rogelio
QUIÑENAO, Modesto
QUIROGA, Aníbal Guillermo
PINTOS, Ernesto
PALUMBO, José Miguel
SIADORE, Miguel Angel
VICENTE DE INSEGNA, Claudia
ZABALA, Catalino
e. 7|8 Nº 4.458 v. 21|8|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62.50 Nros. 1.731.327|328; 1.731.502|503; 1.845.686|688 y 1.920.255 de u$s. 625, Nros. 1.084.371 y 2.763.446 y de u$s. 6.250, Nros. 1.601.783; 1.603.689; 1.609.246; 1.610.354; 1.610.885; 1.611.793; 1.612.805; 1.614.328 1.615.220 y 1.620.289, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, Bs. As., 24|6|87.
A 188.80 e. 15|7 Nº 31.131 v. 18|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 12.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Escribano Delfor Marcelo Martínez, Bs. As., 30|6|87.
A 75.60 e. 31|7 Nº 33.202 v. 31|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.863.448|450, de u$s. 312,50 Nº 2.348.887, de u$s. 32,5 Nros. 1.085 560 y 1.095.078; de u$s. 3.125 Nros. 1.305.554, 1.318.366, 1 335.048, 1.338.417|418, 1.342.786, 1.343.204, 1.343.775, 3.023.981, 3.042.415, 4.700.089, 4.719.388, 4.726.724, 4.739.264, 4.773.772, 4.773.880 y 4.198.010; y de u$s. 6.250 Nº 1.620.756 con cupón 11 y siguientes adheridos. Esc. Ana María Dubovis de García, Bs. As., 26|6|87.
A 160,20 e. 13|7 Nº 30.807 v. 14|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.943.057; 2.009.294; 2.079.877; 3.518.072 073; 3.550.887, de u$s. 312,50 Nos. 2.426.485; 2.434.066; 2.437.480, de u$s. 625 Nos. 1.006.795; 1.019.228; 1.019.930; 1.019.620; 1.041.062; 1.041.066; 1.045.908; 1.053.281; 1.059.809; 1.060.166; 1.063.668; 1.069.426; 1.072 231|232; 1.075.658; 1.076.513; 1.077.616|617; 1.081.473; 1.083.758; 1.087.893; 1.114.497; 1.115.448; 1.116.764; 1.121.223; 1.123.510; 1.132.671; 2.631.030; 2.631.461; 2.633.405; 2.639.619; 2.646.713; 2.658.290; 2.680.602; 2.682.349; 2.687.306; 2.699.642; 2.712.002; 2.714.024; 2.721.251; 2.727.094; 2.727.868|870; 2.728.240; 2.730.207; 2.730.633; 2.737.346|347; 2.740.960; 2.742.561; 2.742.095; 2.742.718; 2.751.375; 2.756.582; 2.771.186; 2.773.455; 2.774.363; 2.782.375; 2.784.887; 2.795.268|271; 2.794.711; 2.804.726|727; 2.806.113; 2.807.371; 2.807.760; 2.818.025|026; 2.843.388; 2.855.929; 2.856.215; 2.858.720 2.861.739; 2.863.950; 2.864.797; 2.867.367; 2.870.806; 2.878.049; 2.887.493; 2.892.810; 4.003.153; 4.007.427; 4.012.361|362; 4.018.818; 4.019.726; 4.020.950, de u$s. 3.125 Nos. 1.303.915; 1.309.282; 1.316.997; 1.320.752; 1.323.709; 1.342.073; 1.344.024; 1.355.289; 1.356.795; 1.363.857; 1.373.924; 1.389.490; 1.393.295; 1.397.845; 3.000.477; 3.031.090; 3.032.452; 3.045.314; 3.049.441; 3.060.899; 3.062.251; 3.069.513; 3.072.413; 3.077.530; 3.079.793; 3.080.356|357; 3.086.894; 3.089.171; 3.090.231; 4.719.404; 4.725.417; 4.731.003; 4.742.976; 4.745.472; 4.754.644; 4.755.595; 4.756.305; 4.760.558; 4.760.895; 4.762.457; 4.769 236; 4.786.172; 4.787.969; 4.789.578; 4.789.661, y de u$s 6.250 Números 1.632.128; 1.632.318 y 5.011.480, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Roberto Meoli.
A 554,40 e. 4|8 Nº 33.749 v. 3|9|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.659.789 al 4.667.877, iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y|o a presentar solicitud de retiro de documentación de su interés en Moreno 2037, Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.
e. 6|8 Nº 4.415 v. 7|8|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"
LOCACIONES

DELEGACION SANITARIA FEDERAL - SANTA FE
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Santa Fe, destinado al servicio de la Delegación Sanitaria Federal, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, con una superficie útil de unos trescientos metros cuadrados (300 m2) aproximados, distribuidos como mínimo en diez (10) ambientes aproximadamente para uso de oficinas, depósitos, etc., una (1) cocina, dos (2) o más baños instalados, hall (sala de espera) y garaje (preferentemente pero no excluyente), pudiendo también ser considerados como alternativas válidas —sujeta al análisis técnico-funcional— las ofertas de inmuebles con divisorios adecuados, en perfecto estado de habitabilidad y funcionamiento.

Radio de ubicación: Este: Avenida Rivadavia y Belgrano; Sur: 3 de Febrero; Norte: Boulevares Gálvez y Pellegrini y Oeste: Avenida Freyre, de la Ciudad de Santa Fe.

Retiro de pliegos y condiciones: Delegación Sanitaria Federal San Martín 1725 (3000), Santa Fe; Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4to. piso, oficina 4131 (1345), Capital Federal.

Apertura de ofertas: Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725 (3000), Santa Fe, el día 20 de agosto de 1987, a las 12 horas.
e. 7|8 Nº 4.417 v. 10|8|87

Rubro "B"
OBRAS

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción aerostación - El Plumerillo - Mendoza.

Presupuesto oficial: A 14.997.766,04.
Fecha y hora de apertura: 7 de setiembre de 1987, 10 horas.
Plazo de ejecución: 720 días corridos.
Garantía de oferta: A 149.977,66.
Precio documentación técnica: A 5.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252|1 Sector Amarillo), Edificio "Cóndor". Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la IV Brigada Aérea (Servicio Técnico, Inspección de Obras Grupo Base 4), Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 7|8 Nº 4.418 v. 28|8|87

Rubro "C"
SERVICIOS

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.443|87

OBJETO: Provisión e instalación de un (1) sistema de distribución automática de llamadas telefónicas, incluyendo equipamiento hardware y sofware, como así también capacitación y garantía, destinado al Edificio sito en Perú 2, Capital.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 15.

Valor del pliego: A 20, los que serán abonados en el Departamento Finanzas, sito en Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1987, a las 10.30 horas.
e. 7|8 Nº 4.419 v. 19|8|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, hasta el día 20 de agosto de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Referente a la prestación de servicio para transporte de 3.000 toneladas de fuel oil por vía fluvial.

Para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 5,00.

Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sito en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar A 5,00 para gastos de franqueo.
e. 7|8 Nº 4.420 v. 10|8|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0165|86

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87, par el día 1º de setiembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: La contratación del servicio de ambulancias de la Policlínica Bancaria, a partir del 1º de noviembre y por el término de un año.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital.

Valor del pliego: A 27,50.
e. 7|8 Nº 4.421 v. 11|8|87

3. Rubro "B"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expte. Nº 3.299 87

Llámese a Licitación Pública Nº 120/87.

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Para retiro de pliegos y consulta, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801, "B", Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1987 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|8 Nº 4.422 v. 10|8|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 107|87

OBJETO: Adq. de cable coaxil, solicitado por la División Laboratorio Electrónico, Sup. Comunicaciones.

Apertura: 18 de agosto de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 7|8 Nº 4.423 v. 10|8|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 110|87

OBJETO: Adq. de equipo para el servicio de Laboratorio Central, solicitado por la División Materiales Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Apertura: 20 de agosto de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 7|8 Nº 4.424 v. 10|8|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Provisión form. 1830 para impresora IBM 3800, continuos, en papel obra, 1ra. alisado blanco de 80 gr/m2, etc.

Apertura: 14 de agosto de 1987, a las 16 horas.

Para retirar pliego de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., en el horario de 12.30 a 18.15 horas en días laborables.

e. 7|8 Nº 4.425 v. 10|8|87

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA
Expte. Nº 43.282|87

Llámese a Licitación Pública Nº 3|87 para el día 14 de agosto de 1987 a las 15 horas, con el OBJETO de contratar la adquisición de elementos de papelería y útiles con destino a esta Secretaría, sita en Av. Belgrano 172/74, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, 1º piso, S.A.C., donde deberán dirigirse por pliegos e informes y verificación "in situ" en el horario de 12.30 a 18 horas.

e. 7|8 Nº 4.426 v. 10|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62-P|87

OBJETO: Adquisición de cápsulas transmisoras y receptoras.

Apertura: 31|8|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 46.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|8 Nº 4.427 v. 13|8|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 125|87

OBJETO: Contratar la adquisición de talonarios fórmula 1.329.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de agosto de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1987.

Valor del pliego: ₳ 95.

e. 7|8 Nº 4.428 v. 19|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9.475-LP-86

OBJETO: Adquisición de lámparas de catodo hueco para usar con el espectrofotómetro de absorción atómica Instrumentation Laboratory, Modelo IL 457.

Apertura: El 18 de agosto de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de ₳ 400.

Monto estimado de la provisión: australes 32.000.

e. 7|8 Nº 4.429 v. 10|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2481-GGEPYO-85

OBJETO: Adquisición de dos (2) electrobombas oleohidráulicas y accesorios.

Apertura: El 14 de agosto de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de australes 4.

Monto estimado de la provisión: australes 25.000.

e. 7|8 Nº 4.430 v. 10|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2.376-87-6

OBJETO: Adquisición de drogas para laboratorio.

Apertura: 19 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 12,00.

Monto estimado de la provisión: australes 85.000.

e. 7|8 Nº 4.431 v. 10|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 75|87

OBJETO: Adquisición de camperas de trabajo.

Apertura: 26|8|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 7|8 Nº 4.432 v. 13|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 76|87

OBJETO: Adquisición de registradores de perturbaciones estático.

Apertura: 27|8|87, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 7|8 Nº 4.433 v. 13|8|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0502787

OBJETO: Contratación de un sistema de iluminación y su correspondiente instalación para cancha de fútbol y cancha de hockey.

Apertura: 19 de agosto de 1987 a las 11 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Of. 50, Capital.

e. 7|8 Nº 4.434 v. 10|8|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.118|87

OBJETO: Equipamiento aulas de computación - Módulos docentes.

Apertura: 26|8|87 a las 11.30 hs.

Consulta, entrega de pliegos y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

e. 7|8 Nº 4.435 v. 19|8|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 439.897|87
Licitación Pública Nº 8

OBJETO: Solicitar la adquisición de dos máquinas fotocopiadoras.

Fecha de apertura: 18|8|87, 14 hs.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, en el horario de 12 a 19 hs.

e. 7|8 Nº 4.436 v. 10|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
Licitación Pública N-2|87

OBJETO: Adquisición de 800.000 formularios continuos, destinados al C.E.S.P.I. (Centro de Estudios Superiores para el Procesamiento de la Información).

Apertura: 18|8|87, hora 11, dirección 7 N-776, Dpto. Contrataciones.

Pliegos: Retirar en el Dpto. Contrataciones de la Presidencia en el horario de 7 a 14.

e. 7|8 Nº 4.437 v. 10|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 20|87

Llámase a Licitación Pública Nº 20|87.

OBJETO: Con destino a la adquisición de instrumental para laboratorio, con destino a la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú Nº 459, 7º piso, "A", Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 13 de agosto de 1987 a las 10 horas, se llevará a cabo en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

e. 7|8 Nº 4.438 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 21|87

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87.

OBJETO: Con destino a la adquisición de un equipo para gamagrafía, laser, balanza electrónica, etc., para la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad Nacional del Comahue, en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú Nº 459, 7º piso, "A", Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 14 de agosto de 1987 a las 10 horas, se llevará a cabo en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

e. 7|8 Nº 4.439 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8|87
Expte. Nº H. 25|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de un microscopio y un durómetro, para el Departamento de Metalurgia, de esta Facultad.

Aperturas de ofertas: 18 de agosto de 1987.
Hora: 16 horas.
Garantía de oferta: 1 % de la oferta.
Plazo de entrega: 20 días.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 15 a 20 horas, Medrano 951, 1er. piso, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 4.440 v. 10|8|87

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: Provisión de papel obra 1ra. y cartulina con destino al Departamento de Despacho.

Apertura: El 18 de agosto de 1987 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 7|8 Nº 4.441 v. 10|8|87

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|87 para el día 18 de agosto de 1987 a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino al este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

OBJETO: Las necesidades se refieren a la contratación de alimentos y productos agropecuarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

e. 7|8 Nº 4.442 v. 10|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-23.347|87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87, para el día 14 del mes de agosto de 1987 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Criotubos y otros, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|8 Nº 4.443 v. 10|8|87

LICITACIONES ANTERIORES

4. Rubro "A"
LOCACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 28.044|86 Cde.

OBJETO: Por la locación de un inmueble destinado a la Sede de la Contaduría General de la Nación.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.856, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de agosto de 1987 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|8 Nº 4.253 v. 12|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: Alquiler de oficinas por un período de 2 (dos) años a contar desde su adjudicación, con opción a 4 (cuatro) renovaciones de hasta un año cada una, de las siguientes características: Superficie total aproximada: 2.000 m2. Asimismo, serán consideradas las ofertas que presenten cocheras optativas. Ubicación: En el sector comprendido por la Avda. de Mayo - Cerrito - Avda. Córdoba - Avda. L. N. Alem y Avda. Paseo Colón. Se tendrá especial preferencia por aquellos inmuebles que se encuentran más próximos a la manzana delimitada por las calles Reconquista, Sarmiento, San Martín y Tte. Gral. J. D. Perón.

Apertura el 28 de agosto de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

e. 6|8 Nº 4.312 v. 12|8|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76/87.

OBJETO: La locación de dos lectores motorizados.

Apertura: 14 de agosto de 1987, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6/8 Nº 4.373 v. 7/8/87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.110/79
Licitación Pública Nº 22/87

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de agosto de 1987 a las 17 horas.

OBJETO: El alquiler de un inmueble para oficinas de la Delegación Agrícola Villa Mercedes, Prov. de San Luis, dentro del radio urbano de la ciudad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 3/8 Nº 4.256 v. 10/8/87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 14/87

OBJETO: Arrendamiento de un equipo de procesamiento electrónico de datos multiusuario por un lapso de 36 meses.

Apertura: 1º de setiembre de 1987 a las 16 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Correo Central, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Precio del Pliego: ₳ 30.

e. 30/7 Nº 4.191 v. 10/8/87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 323/87

OBJETO: Locación de un edificio para instalar la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Resistencia.

Apertura: 21 de agosto a las 10 hs.
Destino: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Resistencia.

Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Resistencia, Secretaría Electoral, 25 de Mayo 454, Resistencia, Chaco.

Consulta de pliegos: Sarmiento 877, P. 6º, Capital Federal. Horario de atención de 8 a 13 hs., T.E. 35-9174.

e. 3/8 Nº 4.259 v. 12/8/87

Rubro "B"
OBRAS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 119/87
(Obra Pública)

OBJETO: Remodelación Instituto San Miguel para nuevo asiento Comisaría del Menor, solicitada por la División Inmuebles.

Apertura: 7/9/87.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5/8 Nº 4.339 v. 26/8/87

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 06/87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento Base Aérea Militar Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 993.437,82.
Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1987.
Hora: 9.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 9.934,37.
Precio documentación técnica: australes 1.000. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central). Cuenta Nº 438/79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252/1. Sector Amarillo). Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 5/8 Nº 4.340 v. 26/8/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P/87

OBJETO: Trabajos de remodelación en el edificio "Santa Rosa", sito en la calle Gral. Gil 573, Ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

Presupuesto oficial: ₳ 171.030.
Apertura: 25 de agosto de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 200.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Boulevard Mitre 518, P. 2º, Córdoba.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 31/7 Nº 4.213 v. 10/8/87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 11 DIA-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en distintos locales del edificio Cabecera del Distrito 9º (San Juan) de la ENCOTEL.

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1987 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 100.000.
Importe de la garantía: ₳ 1.000.
Valor del pliego: ₳ 40.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección pliegos y contratos), Sarmiento Nº 151, piso 8º, Local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) Provincia de San Juan.

e. 31/7 Nº 4.214 v. 13/8/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P/87

OBJETO: Trabajos de Remodelación en los Edificios Central Mercado, Pcia. de Buenos Aires y Caballito, Capital Federal.

Apertura: 1º/9/87.
Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 261.000.
Valor del pliego. ₳ 200.
Evacuación de Consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata, 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5/8 Nº 4.341 v. 13/8/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 02/87
del 21º Distrito

OBJETO: Contratación de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en rutas varias de la provincia.

Presupuesto: ₳ 182.526.
Depósito de garantía: ₳ 1.825,26.
Precio de pliego: ₳ 37.
Plazo de obra: dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 25/8/87 a las 10 horas en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Pte. Juan Domingo Perón, Santa Rosa y La Pampa y Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 31/7 Nº 4.218 v. 21/8/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06/87
del 23º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 86, Pcia. de Formosa. Tramo: Villa Gral. Güemes. Fortín Leyes. Sección: Km. 1.488, Km. 1.516.
Obra Movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores.

Presupuesto: ₳ 254.134.
Depósito de garantía: ₳ 2.541,64.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: cinco (5) meses.
Presentación de propuestas: 19/8/87 a las 9 horas, en la Sede del 23º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 31/7 Nº 4.220 v. 13/8/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 02/87
del 10º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 12, Pcia. de Corrientes. Tramo: Río Guayquiraro, San Roque. Secciones varias.
Obra: **señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas de la provincia de Corrientes.**

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Valor del pliego: ₳ 48.
Plazo de obra: dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1987 a las 10 horas en la Sede del 10º Distrito, Avda. Costanera, Gral San Martín 252, Corrientes, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 31/7 Nº 4.216 v. 13/8/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30/87
del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Tramo: Bahía Blanca, Gral. Daniel Cerri. Sección: Km. 689. Km. 693,500.
Obra: **bacheo y repavimentación de la calzada existente.**

Presupuesto oficial: ₳ 542.060,78.
Depósito de garantía: ₳ 5.420,07.
Precio del pliego: ₳ 108,41.
Plazo de obra: dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 31/8/87 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Banca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31/7 Nº 4.217 v. 21/8/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.874/87

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Complejo Zárate - Brazo Largo. Reacondicionamiento de los carros de mantenimiento.

Presupuesto oficial: ₳ 209.800.
Depósito de garantía: ₳ 2.098.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde pueden adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.020 v. 12/8/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.875/87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Prov. de Córdoba. Tramo: La Falda - Límite con La Rioja; Sección: Km. 53 - Km. 84. Tipo de obra: Terraplenes, transporte de suelos, bacheo y carpeta con mezcla tipo concreto asfáltico.

Presupuesto oficial: ₳ 4.497.000.
Depósito de garantía: ₳ 44.970.
Precio del pliego: ₳ 900.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1987 a las 13 horas, en la Sede de la Municipalidad de La Cumbre, provincia de Córdoba.
Los pliegos podrán consultarse o adquirir en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba y Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal.

e. 23/7 Nº 4.021 v. 12/8/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12/87
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Prov. de Córdoba. Tramo: Bialet Massé - Huerta Grande. Sección: Km. 22,300 - Km. 47,600 (Reconstrucción muros de defensas).

Presupuesto oficial: ₳ 456.580,88.
Depósito de garantía: ₳ 4.565,81.
Precio del pliego: ₳ 91.
Plazo de obra: Cinco (5) meses.
Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1987 a las 11 horas en la Sede de la Municipalidad de Cosquín, provincia de Córdoba.
Los pliegos podrán consultarse o adquirirse en la Sede del 2º Distrito (Córdoba), Avda. Poeta Lugones 161.

e. 23/7 Nº 4.024 v. 12/8/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T. Nº 1
DE SANTA ROSA - LA PAMPA

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 1 de Santa Rosa, según el convenio suscripto con la DIGAE, llama a Licitación Pública Nº 1/87.

OBJETO: Contratar por el sistema de Ajuste Alzado la Obra: Movimiento de suelos. Estructura de HºAº y Estructura Metálica de Techos.

Ubicación: O'Higgins 700 de Santa Rosa, La Pampa.
Presupuesto Oficial: ₳ 334.206. Mater. y Mano de Obra Referido a abril/1987.
Garantía de oferta: ₳ 3.342,06.
Consulta y venta de pliegos: En la Secretaría ENET Nº 1, Santa Rosa, O'Higgins 700, T.E. 22545, pueden también dirigirse para consulta de pliegos a DIGAE, Las Heras 2587, 6º piso C, Capital Federal.
Recepción y apertura: Día 25 de agosto de 1987 a las 10 horas en la ENET Nº 1 de Santa Rosa, O'Higgins 700.
Valor del pliego: ₳ 150.
Consideraciones para licitar: Empresas Inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y/o en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Pcia. de La Pampa.
Presentar con la oferta: Certificado de Capacidad de ₳ 501.309.

₳ 253,50 e. 30/7 Nº 33.340 v. 20/8/87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 643-0 hasta el 26/8/87 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos Ley 12.910, la ejecución de una claraboya en la cubierta central del edificio central de la Administración Nacional de Aduanas en Azopardo 350, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 115.000.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Garantía de oferta: ₳ 1.150,00.
Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal de 13 a 18 horas de lunes a viernes hábiles, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 5/8 Nº 4.342 v. 19/8/87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8.923-0

OBJETO: Contratar los trabajos para los reparos y terminación obras varias. Resguardo Perito Moreno (Santa Cruz).

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1987 a las 11 horas.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por ajuste alzado y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto Oficial: ₳ 301.098,33.
Plazo de ejecución: ocho (8) meses
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Consulta de pliego y adquisición, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, como así también en la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de Arquitectura sito en la calle Vicente López 45 de la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 6 a 13 horas.
También podrán adquirirse los pliegos en el edificio de la Conducción de Obras Comodoro Rivadavia, sito en la calle Av. Rivadavia 1395 CH.
Pago y retiro de pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas sito en el piso 17 de dicho edificio dentro del mismo horario, el pliego se retirará de la Supervisión Licitaciones. Si optará por la compra en la ciudad de Bahía Blanca, previo pago del importe citado, en las oficinas de contaduría, se retirará el pliego en la sección Licitaciones, todo dentro del mismo horario y en la calle Vicente López 45.
Lugar de apertura de la oferta: El sobre único conteniendo la oferta se abrirá en la Dirección del Distrito Sur donde se recibirán los mismos hasta la hora indicada en la fecha precitada.
Aclaración de oficio y evacuación de consultas: las consultas que los proponentes consideren necesarias deberá ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas, y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 28/7 Nº 4.133 v. 18/8/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-463/87

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 1987, a las 11 horas,

para contratar la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Mendoza - Centro Universitario - Facultad Ciencias Económicas - Equipamiento anfiteatros.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: ₳ 79.200,00.
Valor de la carpeta: ₳ 100,00.
Garantía de licitación: ₳ 792,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P. B., Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 6|8 Nº 4.374 v. 20|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-469|87

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 1987, a las 9.30 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, equipamiento.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: ₳ 82.836,00.
Valor de la carpeta: ₳ 80,00.
Garantía de licitación: ₳ 828,36.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y horas indicados.

e. 6|8 Nº 4.375 v. 20|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 06|87

Apertura: 23 de setiembre de 1987, hora 11, Departamento Contrataciones.

OBJETO: Construcción de tres medios módulos para residencia estudiantil en la Escuela Agrotécnica Eldorado.

Presupuesto Oficial: ₳ 420.000 (australes cuatrocientos veinte mil).

Destino: Escuela Agrotécnica. Universidad Nacional de Misiones.

Sitio de Ejecución: Ciudad de Eldorado, Km. 3, Misiones.

Costo del pliego: ₳ 168.000 (australes ciento sesenta y ocho).

Importe de la garantía: ₳ 4.200 (australes cuatro mil doscientos).

Capacidad de Contratación: ₳ 630.000 (australes seiscientos treinta mil).

Venta de pliegos e informes: Jefe Departamento Contrataciones, Sra. Carmen Leiva de Echenique, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 12 horas, sito en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, Oficina B, T.E. 34027 y|o 31691. Posadas, Misiones.

e. 3|8 Nº 4.264 v. 24|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 3|87-DGC

OBJETO: La ejecución de la obra: Sistema de tabiques modulares U.N.S.L., Edificio Rectorado.

Fecha y hora de apertura: 9 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes e Italia, San Luis.

Presupuesto oficial: ₳ 95.000.

Plazo de ejecución: 60 días a partir de la fecha de iniciación.

Sistema de ejecución: Ajuste alzado.

Garantía de propuesta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor del pliego: ₳ 80.

Consultas: Las consultas sobre pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes e Italia, 5700 San Luis, Tel. 22169.

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes e Italia, 5700 San Luis.

e. 3|8 Nº 4.263 v. 24|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de Construcciones Universitarias
Expte. Nº 09-065-D-87
Licitación Pública Nº 10|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: 2da. Etapa, Instituto de Energía Eléctrica", a construirse en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 1109, Oeste, San Juan.

Presupuesto oficial: ₳ 279.250.

Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas número 13.064 y Decretos Complementarios.

Documentación: Valor de la carpeta (₳ 140,00).

Puede adquirirse personalmente en la Dcción. Gral. de Construcciones Universitarias, sita en Av. J. I. de la Roza Nº 1527, Oeste, Rivadavia, San Juan.

También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Av. J. I. de la Roza Nº 391, Este, 3er. piso, edificio Banco Hipotecario Nacional, San Juan.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Sarmiento 1462, 4º piso, Of. "B".

Fecha y lugar de apertura: 14 de setiembre de 1987 a las once (11) horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, edificio Banco Hipotecario, San Juan.

e. 27|7 Nº 4.096 v. 14|8|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: Contratar los trabajos de refacción, ampliación, renovación de la instalación eléctrica y reparación del servicio contra incendios en el edificio de la calle Boulevard Oroño 940, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 9 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal y en la sede del Tribunal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 8º, Capital Federal, y en la sede del Tribunal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.

Importe de la garantía: Australes un mil quinientos (₳ 1.500).

Valor del pliego: Australes cien (australes 100).

e. 27|7 Nº 4.097 v. 7|8|87

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 70.209

Llámase a Licitación Pública Nº 52.

OBJETO: Provisión del servicio de transporte de personal de la Planta Experimental Agua Pesada en la localidad de Atucha.

Apertura: 21 de agosto de 1987.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal de 9.30 a 13 horas.

e. 4|8 Nº 4.310 v. 13|8|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-7.297
Licitación Pública Nº 93|87

OBJETO: Inspección por corrientes parásitas de los tubos del condensador principal de la Central Nuclear Autcha I.

Apertura: 24 de agosto de 1987.
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.

El valor del pliego es de cuarenta australes (₳ 40).

e. 5|8 Nº 4.347 v. 14|8|87

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 2.168|87

OBJETO: Mantenimiento Software aplicativo en tiempo real operando y funcionando bajo minisafe.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso C, Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1987, a las 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 480.

e. 5|8 Nº 4.349 v. 14|8|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 77|87.

OBJETO: La reparación de automotores.

Apertura: 14 de agosto de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|8 Nº 4.376 v. 7|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2 - P|87

Fecha de apertura: 31|8|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 120.

OBJETO: La contratación de servicios de limpieza integral de los edificios que se detallan a continuación: Bahía Blanca (3), Ing. White (1), Cl. Pringles (1), Médanos (1), Punta Alta (1), Villa Iris (1), Sierra de la Ventana (1), Sierra Grande (1), Trelew (2), Río Grande (1), Ushuaia (1)), Río Gallegos (1), Neuquén (1), Zapala (1).

Presupuesto oficial: ₳ 1.288.224

Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Sarmiento 771, P. Baja, 8000 - Bahía Blanca.

Los pliegos podrán ser adquiridos en Saavedra 91, Bahía Blanca; Avda. La Plata 1540, piso 3º, Buenos Aires; Roca 631, Río Gallegos; Rawson 1185, C. Rivadavia, Alberdi 245; Neuquén Roca 49, Trelew.

e. 5|8 Nº 4.350 v. 13|8|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 48

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 29 de julio de 1987.

OBJETO: Resolver el servicio de alimentación correspondiente a la 3ra. parte del año 1987, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1987 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que deseaban concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 29|7 Nº 4.158 v. 7|8|87

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 31|87

OBJETO: Servicio de limpieza diaria del establecimiento durante sesenta (60) días a partir de la emisión de la orden de compra.

Apertura: 14 de agosto de 1987 a las 10.30 horas.

e. 6|8 Nº 4.378 v. 7|8|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0149|87

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87, para el día 20 de agosto de 1987 a las once horas.

OBJETO: La contratación del Servicio de Limpieza en la Proveeduría Central sita en Pichincha 624, Capital, a partir del 1º de octubre del corriente y por el término de un año.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 22.

e. 6|8 Nº 4.377 v. 10|8|87

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expte. Nº A-7.282
Licitación Pública Nº 87|87

OBJETO: Trajes de plástico, máscara y filtros.

Apertura: 4 de setiembre de 1987.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3er. piso, 1429 Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 6|8 Nº 4.379 v. 18|8|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.161

Llámese a Licitación Pública Nº 53.

OBJETO: Adquisición de sistema servohidráulico para ensayos de materiales.

Apertura: 21 de agosto de 1987.
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, sin cargo.

e. 5|8 Nº 4.354 v. 14|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Adquisición de rollos de papel cintas de impresión, corrección y elementos de escritura para máquinas oficina.

Apertura: el 25 de agosto de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266; (Departamento de Contrataciones edificio San Martín; 7º piso Oficina 707) de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 3|8 Nº 4.277 v. 7|8|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.562|87
Licitación Pública Nº 58|87

OBJETO: Provisión de hasta 500.000 cm2 de fotolitos fotográficos, hasta el 31|12|87.

Apertura: 12 de agosto de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Buenos Aires, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.

e. 6|8 Nº 4.384 v. 7|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Tel. 772-8091 — Int. 171-172
Licitación Pública Nº 22|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Material refractario de carbono para revestimiento pared crisol de altos hornos.

Apertura: Se prorroga fecha de apertura hasta el 15 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de los formatos, dimensiones, cantidades y consulta de los planos respectivos, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 35 (australes treinta y cinco).

e. 6|8 Nº 4.383 v. 18|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65
Buenos Aires
Teléfono 772-8091 — Int. 171-172
Licitación Pública Nº 26|87

Dependencia: Fabrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos ECA.

OBJETO: 2.400 toneladas cobre fundido de aleación Cu.Zn 70|30; en un todo de acuerdo a la especificación ECA 1... 1987 a las 11 horas.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1987 a las 11horas.

Lugar de apertura: DGFM — Departamento Compras; Avenida Cabildo 65, 1º piso; Oficina 147.

Para mayor información verificación de la especificación ECA 101 y posterior adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricación Militares (Gerencia de Abastecimiento — Departamento Com-

pras) Avenida Cabildo 65; 1º piso; Oficina 147; Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).
e. 3|8 Nº 4.276 v. 12|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General Manuel N. Savio - Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 26|87

OBJETO: Por la provisión de material plástico super refractario, tejuelas refractaria, ladrillos refractarios, tierra refractaria, etc.

Apertura: 17 de setiembre de 1987, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sec. Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla. Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).
e. 29|7 Nº 4.164 v. 7|8|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 108|87

OBJETO: Adq. de paletas, cintos, barbijos, viseras, palmas rombos bordados, escudos de gorra bordados, cintos de gala y social, solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 13 de agosto de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 6|8 Nº 4.380 v. 7|8|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 120|87

OBJETO: Adq. de boleros, gorras, kepis, etc., solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 13 de agosto de 1987.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 6|8 Nº 4.381 v. 7|8|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 121|87

OBJETO: Adq. de plaquetas, escudos de gorras dorados, rombos plateados, distintivos escalafón, etc., solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 13 de agosto de 1987.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 6|8 Nº 4.382 v. 7|8|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 118|87

OBJETO: Adq. de camisas color policial para personal subalterno, solicitada por la División Almacenes.
Apertura: 14|8|87.
Hora 12.30.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 29|7 Nº 4.163 v. 7|8|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.432|87

OBJETO: Adquisición de uniformes para el personal de comisarios de a bordo de la sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Fecha de apertura: 19 de agosto de 1987 a las 11.30 horas.
e. 29|7 Nº 4.171 v. 7|8|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.431|87

OBJETO: Adquisición de uniformes para el personal de auxiliares de a bordo de la sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Fecha de apertura: 19 de agosto de 1987 a las 10.30 horas.
e. 29|7 Nº 4.170 v. 7|8|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 71.957|87
Licitación Pública Nº 33|87
Servicio Solicitante: Selsa — Sub-Area Grandes Luchas.

OBJETO: Adquisición de dosis de vacuna antiaftosa monovalanete etcétera.

Apertura: 13 de agosto de 1987.
A las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos División Compras y Suministros; Avenida Paseo Colón 922; planta baja; Oficina 22; Capital Federal; en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 horas.
e. 3|8 Nº 4.280 v. 7|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 1.207-87-3

OBJETO: Adquisición de maderas.
Apertura: El 12 de agosto de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 5,50.
Monto estimado de la provisión: ₳ 26.410.
e. 6|8 Nº 4.387 v. 7|8|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Licitación Pública Nº 90-DDPS|1987

OBJETO: Adquisición camisa, pantalón y guardapolvo.

Apertura: 21 de agosto de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 6 (australes seis).
Informe y venta de pliego: Avda. del Libertador General San Martín 1301, 3400 - Corrientes.
e. 6|8 Nº 4.389 v. 7|8|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Licitación Pública Nº 91 DDPS|1987

OBJETO: Adquisición zapato y botines.
Apertura: 21 de agosto de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 6 (australes seis).
Informe y venta de pliego: Avda. del Libertador General San Martín 1301, 3400 Corrientes.
e. 6|8 Nº 4.390 v. 7|8|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 27|87

OBJETO: Adquirir quinientos conjuntos de rodillos superiores para cinta transportadora.

Apertura: 12 de agosto de 1987 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359 (0), 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo, en la Delegación Bahía Blanca en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 30|7 Nº 4.204 v. 10|8|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 110|87
Licitación Pública Nº 5|87

OBJETO: Tres (3) motos Enduro; un (1) vehículo utilitario tipo minibus; un (1) chasis todo terreno con cabina simple; y cinco (5) vehículos utilitarios para todo terreno tipo pick-up con cabina simple y caja de carga.

Fecha de apertura: El día 19 de agosto de 1987, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura y en la Dirección General de Técnica y Científica, calle Santa Fe 690, 3er. piso, Capital Federal.
Venta de pliegos: En el lugar señalado de la apertura.
Valor del pliego: ₳ 35 (australes treinta y cinco).
e. 3|8 Nº 4.281 v. 12|8|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámese a Licitación Pública Nº 4.878|87, hasta el día 12 de agosto de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La provisión de uniformes p|personal de este Ministerio.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).
e. 6|8 Nº 4.385 v. 7|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA
Se comunica que la Licitación Pública Nº 51-P|87, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 31|7|87 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 25|8|87 a las 9.30 horas.

OBJETO: Trata la adquisición de accesorios para equipos Siemens (disco, soporte, bobina, etc.).

Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|8 Nº 4.386 v. 14|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA:
Se comunica que la Licitación Pública Nº 56-P|87, cuya fecha de apertura estaba programada para el día 30|7|87 a las 9 horas ha sido diferida para el día 28|8|87 a las 9 horas.

OBJETO: Trata la adquisición de acumulador para T.P.A.

Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|8 Nº 4.318 v. 12|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 329|87

OBJETO: Contratar la provisión de tanques de quita y pon con barra de riego.

Precio del pliego: ₳ 30.
Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1987 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 4|8 Nº 4.322 v. 13|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 327|87

OBJETO: Provisión de cincuenta (50) tractores sobre rodado neumático de industria nacional.

Precio del pliego: ₳ 50.
Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|8 Nº 4.283 v. 12|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 333

OBJETO: Provisión de trépanos triconos y llaves para caños.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|8 Nº 4.388 v. 10|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 325|87

OBJETO: Provisión de quince (15) conjuntos de carga (camión-tractor y semiacoplados).

Precio del pliego: ₳ 50.
Presentación de propuestas: 21 de agosto de 1987 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31|7 Nº 4.226 v. 11|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 70|87

OBJETO: Adquisición cinturones y arnés.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1987.
A las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras; Alsina 1418; planta baja; Capital Federal; de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.
e. 4|8 Nº 4.324 v. 10|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Comahue
Licitación Pública Nº 94|87

OBJETO: La adquisición de tubos Parsons 17,5 MW, de Central Térmica Alto Valle.

Presupuesto oficial: ₳ 68.000.
Fecha de apertura: 20 de agosto de 1987, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 30,00.
Venta de pliegos: Sector Comercial, 9 de Julio 192, Cipolletti (R. N.), lunes a viernes de 8 a 12.30 horas.
Apertura, informes y retiro de pliegos: Sector Abastecimientos, Roca 280, Cipolletti (Río Negro), lunes a viernes de 8 a 12.30 horas.
e. 3|8 Nº 4.288 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA
Expediente Nº 07-87-23847 bis
Licitación Pública Nº 47

OBJETO: Adquisición de instrumental menor con destino al Dpto. de Farmacia.

Apertura: 14 de agosto de 1987 a las 11 horas.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 6|8 Nº 4.391 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: La provisión de cuatro motocompresores semi-herméticos copelametic horizontales de 7 1|2 HP para aire acondicionado.

Apertura: 14 de agosto de 1987 a las 12 horas en el local del mismo.
Pliegos y consultas: en Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central 5000, Córdoba, Tel.: (051) 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, Avda. Callao 332, 1º piso, T.E. (01) 49-1336 y 49-1580.
e. 6|8 Nº 4.392 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION CONTABLE
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 1|87
Llámase a Licitación Pública de precios para el día catorce (14) de agosto de 1987, a las doce (12) horas.

OBJETO: La provisión de una fotocopiadora, con destino al Area Imprenta y Publicaciones de la Facultad de Ingeniería, de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 03-1122-A-87.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo, en el Local de la Oficina de Compras sito en Avda. Libertador General San Martín 1109, Oeste 5400, Ciudad de San Juan.
Detalle y pliegos de condiciones, podrán recabarse en la Oficina de Compras o en la Representación de la Universidad de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en calle Sarmiento 1462, 4º piso B, Capital Federal.
e. 6|8 Nº 4.393 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Llama a Licitación Pública Nº 5|87.

OBJETO: La adquisición de pinturas en general.

Presupuesto oficial: ₳ 24.405 (australes veinticuatro mil cuatrocientos cinco).
Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Roca 1800, San Miguel de Tucumán, donde se efectuará la apertura el día 19 de agosto de 1987, a las 10 (diez) horas.
Valor del pliego: ₳ 5.
También pueden adquirirse pliegos en la Representación de la U.N.T., en Bue-

nos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º B. Fdo.: Arq. Alfredo R. Gerardi. Coordinador General de Construcciones Universitarias.

e. 6|8 Nº 4.394 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 7|87

OBJETO: Insima - terminaciones.

Presupuesto oficial: ₳ 448.402,81 (australes cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dos con ochenta y un centavos).

Fecha de apertura: 28 de agosto de 1987 a las 10 horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912.

Valor del pliego: ₳ 100 (australes cien).

e. 30|7 Nº 4.205 v. 12|8|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente: F.R.B.A. 88|87
Licitación Pública Nº 7|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de microcomputadoras, una impresora de líneas, osciloscopios, generadores, multímetros, etc., con destino a diversos departamentos de esta Facultad.

Apertura de ofertas: 14 de agosto de 1987.

Hora: 16.

Garantía de oferta: 1 % de a oferta.

Pazo de entrega: 20 días.

Consultas: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, Medrano 951, 1º piso, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 4.395 v. 7|8|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|87

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: la adquisición de cubierta de chapa galvanizada, para cubrir losa del Departamento Mecánica de esta Facultad Regional.**

Apertura de las propuestas: el día 14 de agosto próximo a las 18 horas.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de las ofertas, días hábiles de 15 a 21 horas en Lavaisse 610, Planta Alta, Santa Fe.

e. 6|8 Nº 4.396 v. 7|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46

OBJETO: adquisición de carne vacuna con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza e Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26) Marcos Paz.

Apertura: 13|8|87, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Didirigirse a División Contrataciones (D. N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6|8 Nº 4.397 v. 7|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expte.: Nº "E" 97|87 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1987 a las 8 horas.

OBJETO: tratar la adquisición de carne de novillo.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7,30 a 14,30 horas, y|o Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 6|8 Nº 4.398 v. 7|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expte. Nº "E" 98|87 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|87, (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1987, a las 8,15 horas.

OBJETO: tratar la adquisición de carne de capón y derivados.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7,30 a 14,30 horas, y|o Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 6|8 Nº 4.399 v. 7|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expte.: Nº "E" 99|87 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|87, (U. 12), (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1987 a las 8,30 horas.

OBJETO: la adquisición de productos lácteos y derivados.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7,30 a 14,30 horas, y|o Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 6|8 Nº 4.400 v. 7|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expte.: Nº "E" 100|87

Llámase a Licitación Pública Nº 18|87, (U. 12) (primer llamado) cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1987 a las 8.45 horas.

OBJETO: tratar la adquisición de verduras y frutas.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. Viedma (Río Negro).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7,30 a 14,30 horas, y|o Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 6|8 Nº 4.401 v. 7|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

OBJETO: Adquisición de equipo computador con destino al Departamento de Sistematización y Computación Automática de Datos.

Apertura: 17 de agosto de 1987.

A las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.) — Paso 550; 2º piso; Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e.4|8 Nº 4.328 v.13|8|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expte. Nº 1-2020-4134000384|87-0
Licitación Pública Nº 3|87

Llámase a Licitación Pública Nº 3|87, en el Hospital Nacional de Odontología para el miércoles 19 de agosto de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Instrumental odontológico diverso, sillones dentales, módulos, micromotores, tornos, pieza de mano para turbina, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón 1940, Capital Federal, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para retirar el pliego de bases y condiciones a la citada dirección de 8 a 13 horas, o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 4.408 v. 7|8|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Expediente Nº 2020-6603|87-4
Licitación Pública Nº 123|87

Apertura: 20 de agosto de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. medicamentos.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 31|7 Nº 4.239 v. 11|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-13.625|87-5
Licitación Pública Nº 143|87

Apertura: 20|8|87 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de drogas, disolventes, etcétera.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 31|7 Nº 4.238 v. 18|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte.: Nº 1-2020-2095000742|87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 18|87, para el día 18 del mes de agosto del año 1987 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición artículos de limpieza.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6|8 Nº 4.409 v. 7|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000731|87|9

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, para el día 18 del mes de agosto del año 1987 a las 13 (trece) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición cajas de cartón.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6|8 Nº 4.410 v. 7|8|87

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|87, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de agosto de 1987 a horas 12, para subvenir necesidades para el Laboratorio del Servicio Nacional de Paludismo, y que a continuación se detallan:

OBJETO: Cuatro (4) microscopios binoculares, con sus correspondientes accesorios.

Un (1) microscopio binocular, equipado para tomas fotográficas microscópicas.

Elementos para Laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Area de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones), oficina 4130 y Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 4.411 v. 7|8|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 376.989|87

Llámase a Licitación Pública Nº 42|87.

OBJETO: La adquisición de veinticuatro (24) tandem de cuatro (4) butacas y cuarenta (40) sillas apilables, para ser ubicadas en el Salón de Sorteos de esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.

e. 6|8 Nº 4.402 v. 7|8|87

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 012|87

OBJETO: Adquisición: Utiles de oficina.

Retirar pliego: OSECAC Moreno 648, 8º piso, oficina 45, Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: Australes veinte (₳ 20).

Apertura: 25|8|87, a las 10 horas, en Moreno 648, 9º piso, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 4.403 v. 10|8|87

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 013|87

OBJETO: Adquisición sobres varios tipos.

Retirar pliego: OSECAC, Moreno 648, 8º piso, oficina 45, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: Australes veinte (₳ 20).

Apertura: 20|8|87 a las 15 30 horas, en Moreno 648, 9º piso, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 4.404 v. 10|8|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY Nº 19.316
Licitación Pública Nº 13|87

OBJETO: Adquisición muebles de oficina (escrit., armarios, sillas etc.).

Apertura: 26|8|87, a las 9.30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 6.30 a 13.30 horas en la Gerencia Regional NEA, 9 de Julio 875|77, Corrientes - División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal, todos los días hábiles de 12.30 a 19 hs.; en la Delegación Provincial Chaco, Los Hacheros Nº 97, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 13 hs.; en la Delegación Prov. Misiones, Junín 1641, Posadas, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta.

e. 6|8 Nº 4.405 v. 7|8|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY Nº 19.316
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Adquisición máquinas de oficina.

Apertura: 28|8|87, a las 9.30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 6.30 a 13.30 horas en la Gerencia Regional NEA, 9 de Julio 875|77, Corrientes - División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal, todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas; en la Delegación Provincial Chaco, Los Hacheros Nº 97, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 13 horas; en la Delegación Provincial Misiones, Junín 1641, Posadas; todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta.

e. 6|8 Nº 4.406 v. 7|8|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY Nº 19.316
Licitación Pública Nº 15|87

OBJETO: Artículos del hogar (aire acondicionado, ventiladores, etc.).

Apertura: 31|8|87, a las 9.30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 6.30 a 13.30 horas en la Gerencia Regional NEA, 9 de Julio 875|77, Corrientes - División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal, todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas; en la Delegación Provincial Chaco, Los Hacheros Nº 97, Resistencia todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta.

e. 6|8 Nº 4.407 v. 7|8|87

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 34.356|87
Licitación Pública Nº 26|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de materiales eléctricos para tableros y tubos fluorescentes.

Apertura de ofertas: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.

Día de apertura de ofertas: 18 de agosto de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas en Av. Rivadavia 1864, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 4.412 v. 7|8|87

Rubro "F" VARIAS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por los trabajos de extracción de los restos náufragos del B|T "Punta Delgada" (5793) hundido en la Rada La Plata a 2 millas al NW del Km. 7,300.

Llámase a Licitación Pública Nº 184|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Ciento cincuenta australes (₳ 150).

e. 20|7 Nº 3.935 v. 7|8|87

FRANQUEO A PAGAR